

HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS

FASCICULO MENSUAL NO. 30

PANAMA SEPTIEMBRE 1999

LA DEFENSA DEL CANAL (1939-1941) I



LA DEFENSA DEL CANAL (1939-1941) I

POR:

DR. CELESTINO ANDRÉS ARAÚZ
DRA. PATRICIA PIZZURNO

1.- Vientos de guerra en los Estados Unidos

A medida que la situación en Europa se tornaba cada vez más difícil y se hacía casi imposible detener el estallido de la guerra, por las conquistas territoriales de Hitler y sus violaciones al Tratado de Versalles, los Estados Unidos intentó por todos los medios mantenerse alejado de los avatares de la política europea y echar mano del aislacionismo. Sin embargo, los planes imperialistas de Hitler y el peligro que representaba para la democracia fueron paulatinamente forzando un cambio de opinión, tanto entre el gobierno como entre la población estadounidense. Entretanto, en Oriente, Japón perpetraba la conquista de Manchuria y se lanzó a la realización de su ambicioso proyecto imperialista que contemplaba, entre otros lugares, la conquista de la Indochina francesa. La respuesta de Washington fue restringir primero y suspender después, el abastecimiento de petróleo. Las sucesivas Leyes de Neutralidad votadas por el Congreso estadounidense a partir de 1935 fueron paulatinamente atenuando sus términos hasta desaparecer por completo después de la invasión nazi a Francia, que dejó a Gran Bretaña como única nación beligerante en las filas de los Aliados. Estados Unidos proporcionó armas y recursos bélicos de todo tipo a Londres y en diciembre de 1941, después del ataque japonés a Pearl Harbor entró en guerra contra el Eje.

El ascenso de Adolf Hitler como Canciller de Alemania, en enero de 1933, dio un giro importante a la tensa política europea. A poco de asumir, Hitler violó los acuerdos de paz de Versalles de 1919 y organizó el rearme de Alemania. En su calidad de Reichsführer, a partir de 1934, el país no solo prosperó económicamente y superó sus traumas de guerra, sino que también se inauguró la persecución de judíos y comunistas, a quienes el líder nacional culpaba de todos los problemas de Alemania, incluso de la derrota en la I Guerra. Acto seguido, Hitler sacó a Alemania de la Liga de las Naciones y ante una Europa sorprendida e incrédula, no ocultó el proyecto de extender su control a todos los pueblos germanos diseminados por el Viejo Mundo. A partir de entonces, el estallido de la guerra era cuestión de tiempo.

Un año después de su ascenso, en 1934, Hitler recuperó gracias a un referéndum contemplado en los acuerdos de Versalles, el valle del Sarre, la región carbonífera más rica del país, imprescindible para sus planes armamentistas. En 1936, ocupó las Provincias renanas, que Alemania había perdido en los acuerdos de paz de Versalles, ante la mirada impasible de los franceses. Ese mismo año, Hitler tuvo la posibilidad de poner a prueba su potencial bélico a raíz de la guerra civil española. El General Francisco Franco, quien se identificaba con los ideales fascistas de Mussolini y Hitler, se levantó en armas en contra de la República española democrática-



Cordell Hull



John J. Muccio



William Dawson

mente elegida. A mediados de 1937, los japoneses invadieron China y no pasó mucho tiempo para que el Japón se uniera a Alemania e Italia en una alianza conocida como el Eje Roma-Berlín-Tokio. La suerte del mundo estaba echada. Al año siguiente, el *anschluss* de Austria en el mes de abril, solo fue el prólogo de la apropiación de los Sudetes en septiembre, que por el Tratado de Versalles pertenecían a Checoslovaquia.

El peligro de una guerra inminente en Europa, llevó a Gran Bretaña y a Francia a la Conferencia de Munich, donde cedieron una vez más a las demandas de Hitler a fin de evitar una confrontación. En Munich, el Reichsführer se comprometió a que los Sudetes serían su última demanda territorial. Gran Bretaña y Francia creyeron en su palabra. Los meses siguientes pondrían de manifiesto la ingenuidad de estas Naciones, así como su interés en preservar la paz. En marzo de 1939, Hitler ocupó toda Checoslovaquia quebrantando su compromiso y burlándose de los acuerdos firmados. Pese a ello, Europa aún se mantenía expectante. En agosto, Alemania firmó un pacto de no agresión con la Unión Soviética y el 1 de septiembre se lanzó a la conquista de Polonia. Esta invasión colmó la paciencia de Gran Bretaña y Francia, que fieles a sus compromisos con Varsovia, le declararon la guerra a Berlín. Para entonces, sus virtuales aliados también habían cumplido sus objetivos: en España, Franco había ganado la guerra

contra la República, en tanto que Mussolini se había apoderado de Albania.

Durante la difícil década del 30, frente a una Europa sin capacidad de reacción ante los desmanes de Hitler, los Estados Unidos optó por recurrir cada vez más a su aislamiento, máxime cuando la depresión y el New Deal así lo requerían. La idea era que la nación se

mantuviera neutral en la guerra que sacudiría al mundo. Para ello se requería que sus ciudadanos permanecieran fuera de las zonas de conflicto, los barcos de las naciones beligerantes alejados de los puertos estadounidenses y se embargara cualquier cargamento de armas que se detectara. Cuando esta posición se transformó en la política oficial de Washington, la nación pudo respirar en paz. Como ya señalamos en un fascículo anterior, en 1935, se promulgó la Ley de Neutralidad con una vigencia de seis meses, que prohibía la venta de armamento a las naciones beligerantes, una vez que el Presidente proclamara la existencia de un estado de guerra. En realidad, tanto Roosevelt como el país entero estaban del lado de las democracias occidentales y temían la propagación del totalitarismo, máxime cuando por esas fechas Mussolini invadió Etiopía. Pero, por sobre todo, había que preservar la paz, de manera que a finales de 1935 el Congreso norteamericano votó por un embargo de armas y prohibió los préstamos a los beligerantes.

La posición aislacionista del Presidente se fortaleció al año siguiente cuando estalló la guerra civil española. Se temía que la República española fuera apoyada por Moscú cayendo bajo su influencia. En consecuencia, Washington se mantuvo como testigo pasivo, al igual que Francia y Gran Bretaña, mientras comandos alemanes e italianos auxiliaban a Franco. En 1937, el Congreso aprobó la segunda ley de Neutralidad que, sin embargo, fue quebrantada cuando Estados Unidos le hizo llegar grandes cargamentos de armas a la China, vía Inglaterra y Hong Kong. Pronto también se abandonaría la política aislacionista y la neutralidad.

Después del ataque de Hitler a Checoslovaquia, Roosevelt solicitó revocar el

embargo decretado y pidió al Congreso autorización para venderle armas a Gran Bretaña y Francia, las potencias aliadas contra el Eje. Como el Congreso estaba dispuesto a evitar la guerra a como diera lugar y desautorizó al Presidente.

Pero la invasión a Polonia trastocaría el orden de las fuerzas dentro del Congreso.

Roosevelt aprovechó el impacto para llamar a sesiones extraordinarias al Congreso y logró que la Ley de Neutralidad se enmendara. La nueva legislación sobre este tema abrió el compás y le permitía a los aliados comprar armamento y equipo pagando al contado y transportándolo en sus propios barcos. Los buques norteamericanos quedaban excluidos de los puertos beligerantes y de las zonas de guerra especificadas. Pero, por el momento, Estados Unidos evitó comprometerse más. Además la guerra en Europa no adquirió virulencia hasta más de un año después de ser declarada, cuando a finales de 1940 la hasta entonces llamada "guerra falsa" o *sitzkrieg* (guerra de asiento) dio paso a la terrible *blitzkrieg* o guerra relámpago. Una sucesión de invasiones a Dinamarca, Noruega, Bélgica, Holanda y Francia puso fin al sueño del año anterior. Con una Europa en manos de Hitler, solo Gran Bretaña quedó como beligerante en contra de un Eje cada vez más poderoso.

No habría de pasar mucho tiempo para que Alemania se decidiera a conquistar también las Islas Británicas. Resultaba ya imposterizable para Estados Unidos ir en su auxilio, aunque todavía existían a lo interno de la nación voces en contra. A mediados de 1940, se produjo la batalla de Inglaterra, cuando la real Fuerza Aérea rechazó los ataques aéreos y bombardeos de la *Lutwaffe*. Por el momento, Hitler se vio obligado a renunciar a apoderarse de las islas, pero su intención ya no era un

Historia de las Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos

Nº 30 - septiembre de 1999

Editado por el Departamento de Suplementos de **El Panamá América**.

DIRECCION: Celestino Andrés Araúz y Patricia Pizzurno

PORTADA: ARNULFO ARIAS MADRID

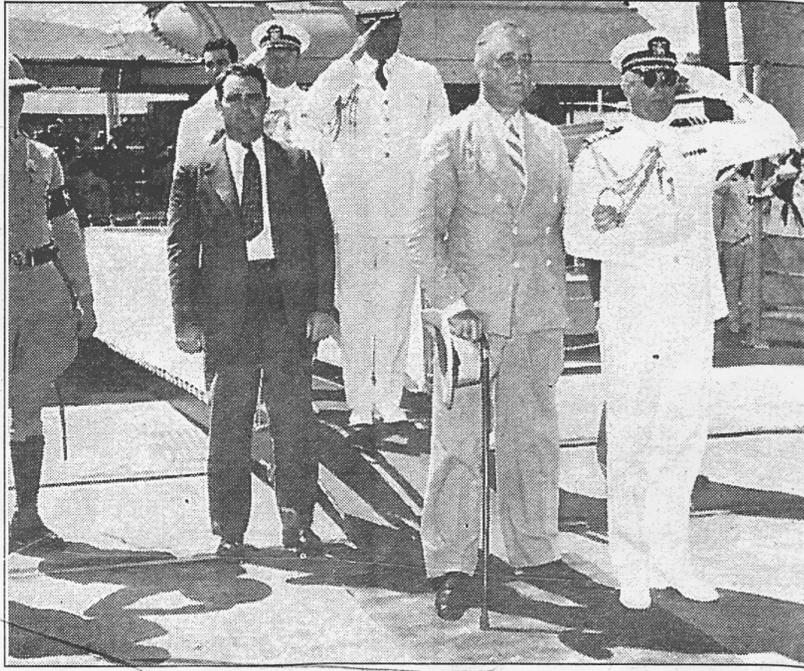
secreto. A finales de este año, el Congreso incrementó el presupuesto de defensa en más de 17 mil millones de dólares y la ayuda militar al primer Ministro británico Winston Churchill no se hizo esperar. A cambio, Estados Unidos recibió autorización para arrendar bases navales y aéreas en Terranova, las Bermudas y otras islas del Caribe.

Después del nuevo triunfo electoral en noviembre de 1940, Roosevelt estuvo en mejor capacidad de brindarle más ayuda a Churchill. Para acallar a los opositores y vencer cualquier duda, el Presidente le llevó el mensaje a la nación que los Estados Unidos tenían que convertirse en "el gran arsenal de la democracia" y brindarle ayuda a Gran Bretaña pues sólo la Marina británica separaba a Hitler de las costas norteamericanas. Esta maniobra le permitió aplicar su ingeniosa ley préstamo-arriendo con Inglaterra cuando el crédito de aquella se agotó.

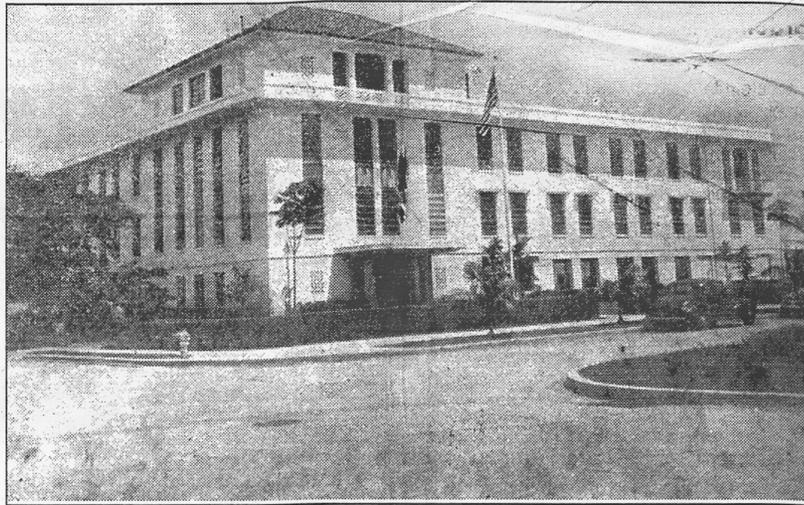
Entretanto, la guerra se extendió al resto de Europa, a África y el Medio Oriente. Hitler era el amo indiscutible de casi toda Europa, cuando el 22 de junio de 1941 inesperadamente comenzó a invadir la Unión Soviética, violando el pacto de no agresión firmado con Moscú. Durante cuatro meses las tropas nazis parecieron imparables e imbatibles como había ocurrido en el resto del continente, pero la llegada del invierno cambió radicalmente el panorama. Cientos de miles de soldados alemanes quedaron atrapados en el crudo invierno ruso y esta situación marcó el principio del fin del *Reichsführer*.

De inmediato, Londres y Washington le ofrecieron su apoyo a Moscú. Dentro de este contexto, en agosto de este año, Roosevelt y Churchill se reunieron para evaluar la situación, y firmaron la célebre Carta del Atlántico. Este compromiso formal entre ambas naciones, dio como resultado que Alemania intensificara los ataques submarinos a los buques mercantes norteamericanos. Roosevelt ordenó, entonces, disparar a los buques alemanes e italianos que incursionaran en aguas defensivas nacionales. En noviembre de 1941, unas semanas antes del ataque a Pearl Harbor, se revocó la Ley de Neutralidad y a partir de entonces los barcos mercantes norteamericanos pudieron armarse y se les permitió ingresar en las zonas de combate y en puertos beligerantes. Meses antes, como veremos más adelante, Estados Unidos comenzó a presionar a Panamá para que adoptara medidas similares, sobre todo después que una decena de barcos con bandera panameña habían sido hundidos por submarinos nazis.

Mientras tanto, las relaciones entre Washington y Tokio se volvieron cada vez más tensas. En septiembre de 1940, Japón firmó un Pacto Tripartito con Alemania e Italia por el cual se comprometieron a declarar la guerra a cualquier nación que agrediera a una de ellas. Con esta seguridad, Japón prosiguió con su plan de conquistas en Asia. Lejos de conformarse con la China, buscó extender su influencia a la Indochina francesa. A mediados del año siguiente anunció que estaba asumiendo un protectorado sobre esta colonia. Estados Unidos respondió restringiendo las exportaciones de petróleo a Japón e incorporando las fuerzas armadas filipinas al ejército de los Estados Unidos. Acto seguido, nombró al General Douglas Mac Arthur como Comandante de todas las fuerzas estadounidenses en el Lejano Oriente. En agosto, Roosevelt adoptó una medida de extrema presión al prohibir la venta de petróleo a Tokio. Era evidente que en estas condiciones sólo hacía falta una chispa para que encendiera la mecha de la guerra entre ambas naciones. Mientras algunos políticos se mostraban cautos, los militares japoneses aconsejaban destruir la flota estadounidense y cortar la comunicación con Filipinas, con el fin de poder proseguir sin problemas las conquistas en Asia. Fue así que se fraguó el ataque a Pearl Harbor. Hasta noviembre el Primer Ministro Tojo y el Secretario de Estado Cordell Hull mantuvieron conversa-



Franklin D. Roosevelt en la Zona del Canal



Embajada de los Estados Unidos en la ciudad de Panamá

ciones con el objetivo de llegar a un acuerdo respecto a la normalización de las relaciones comerciales. Mientras ambas potencias aún negociaban un arreglo, sigilosamente una fuerza naval nipona partió rumbo a Hawai. Aunque Estados Unidos había recibido información de la agresión, los estrategas militares se negaban a aceptar que Japón realizara un ataque a 8.000 Kms. de sus bases de aprovisionamiento.

El ataque se produjo a las 7:53 a.m. del domingo 7 de diciembre de 1941 y durante el mismo murieron 2.400 estadounidenses, se perdieron 150 aviones y resultaron hundidos 19 portaviones. Al día siguiente, los japoneses atacaron Guam, Filipinas y Midway, así como Hong Kong y Malaya. El 8 de diciembre, Roosevelt le declaró la guerra a Japón. El 11 de diciembre, en cumplimiento del Pacto Tripartito, Alemania e Italia entraron en guerra con Estados Unidos. Con la guerra planteada en Asia, Europa y África, más que nunca Washington necesitaba de sus aliados en Latinoamérica. Para ello promovió reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores del continente que le aseguraran la lealtad del subcontinente.

En medio de este estado de cosas, el Canal de Panamá resultaba vital para la movilización de las tropas y Panamá se transformaba así, en un aliado imprescindible.

del "Tuscalossa" en el que atravesó el Canal de Panamá.

El 16 de diciembre de 1939 el Presidente panameño Juan Demóstenes Arosemena falleció sorpresivamente en la ciudad de Penonomé. El Primer Designado Augusto Samuel Boyd, a la sazón, Embajador en Washington arribó precipitadamente al país, dos días después del deceso. Según un artículo de Leon Pearson, publicado en *The Times Herald*, titulado "Al sur del Río Grande, (Sumner Welles ahoga en su cuna disturbios en Panamá)", la partida apresurada de Boyd se debió a que "sino llegaba en cuestión de horas a Panamá, Fernández Jaén y Arias le impedirían asumir la presidencia". En consecuencia, el subsecretario de Estado Sumner Welles puso a su disposición un bombardero para que lo trasladara a la ciudad de Panamá. Según el autor del artículo: "Ahora el partido del gobierno es el partido de la revolución y Boyd no es un revolucionario. Su ascenso al poder podría ser un estorbo para Arias en las elecciones de 1940". Pero sabemos que estos vaticinios estaba alejados de la verdad. En realidad, Boyd actuó como un incondicional de Arnulfo Arias durante la campaña presidencial de 1940.

Entre mediados de 1939 y comienzos del año siguiente, de conformidad con el Tratado de 1936, se formaron una serie de Comisiones Mixtas para dar cumplimiento al pacto. Así, se establecieron la Comisión para la construcción de edificios de Aduana y oficinas de Inmigración; la de prevención del contrabando; la de las ventas a las naves que cruzaban el Canal; la de la construcción de la carretera transístmica y la encargada de los acueductos, alcantarillados y pavimentación de las calles en las ciudades de Panamá y Colón. Muy pronto se pondría de manifiesto que muchas de las cláusulas del Tratado no iban más allá de las buenas intenciones.

La Comisión de Aduanas e Inmigración quedó integrada por Leopoldo Arosemena y Ezequiel Fernández Jaén como representantes de Panamá y el Coronel Glen E. Edgerton y C.A. Mc Ilvaine por los Estados Unidos. A inicios de 1940, se llegó a un acuerdo en la selección de los sitios donde funcionarían las aduanas de la República para reprimir el contrabando. Al efecto, la Comisión seleccionó los sitios respectivos en las áreas de Balboa y Cristóbal. Pero no se llegó a ningún acuerdo respecto a los centros de recaudación en el aeropuerto, ni al *modus operandi* de las aduanas una vez que se construyeran los edificios, y ni siquiera hubo arreglos en cuanto a los asuntos de inmigración.

Mejor suerte no le cupo a la Comisión para contrarrestar el contrabando. A.G. Arango, el delegado por Panamá, hizo saber a sus superiores que después de veintitres reuniones con el delegado estadounidense E.C. Lambert no habían arribado a conclusiones definitivas. No fue posible obtener que el comercio de Panamá recibiera cupones de los comisariatos en pago de las mercaderías, o que el Banco Nacional pagara en efectivo por los mismos a los empleados del *Silver roll* de la Zona del Canal, con cuya complicidad se practicaba el tráfico ilícito. Arango le propuso a Lambert varias medidas para atajar este comercio ilegal, a saber: pagar en efectivo semanalmente al personal de plata y si ello no era posible para las autoridades zonetas, retribuirlo por lo menos quincenalmente; limitar en un 25% del total del salario devengado de dicho personal para los cupones en los comisariatos y que los artículos expedidos por estos centros comerciales u otras entidades oficiales fuesen marcados clara y permanentemente, de manera que no quede duda de su procedencia.

Ante el fracaso de sus gestiones, Arango expuso con marcado pesimismo: "es indudable y por razón de fuerzas económicas, que las personas irán a comprar siempre donde puedan comprar a menor precio; que la Zona del Canal no estará anuente a cooperar en una forma decidida con la República de Panamá en nada que pueda tener como resultado la

2.- La difícil puesta en ejecución del Tratado de 1936

Muy pronto después de su ratificación por parte del Congreso de los Estados Unidos, en 1939, los panameños comprobaron que esta nación no estaba dispuesta a cumplir con todos los términos del Tratado de 1936, sobre todo en el campo económico-fiscal cuando el mismo entrañaba mejoras para Panamá. Las Comisiones Mixtas que debían reglamentar aspectos tales como el establecimiento de aduanas, oficinas de inmigración, control del contrabando, las ventas a las naves en tránsito por el Canal, entre otros aspectos, no arrojaron resultados favorables para Panamá. Es más, a raíz de la II Guerra Mundial, Estados Unidos inició trabajos de ampliación del Canal y reforzamiento de sus defensas, para lo cual importó mano de obra de las Antillas Británicas violando las leyes de inmigración de la república. Otros puntos de fricción entre ambas naciones fueron la venta de carne al Ejército, la prohibición de que los comerciantes de Colón vendieran comestibles "perishable" y "semiperishable" en los mercados de la Zona. La falta de soluciones por parte del gobierno norteamericano, llevó a Augusto Samuel Boyd, el 27 de febrero de 1940, a presentarle Roosevelt un memorándum a bordo

rebaja de la venta en sus comisariatos ni a renunciar a ninguno de los privilegios que hoy día poseen. En su opinión, mientras la República de Panamá mantuviera aranceles altos e intentara, al mismo tiempo, aminorar en lo posible el contrabando de los comisariatos, lo más prudente era que las decisiones las adoptara la Cancillería conjuntamente con el Departamento de Estado. Llamaba la atención sobre un hecho palpable y significativo: era más barato vestirse de sedas en Panamá que comprar alimentos de primera necesidad.

Entre 1934 y 1937, cuando se bajaron los aranceles, las importaciones subieron hasta alcanzar la cifra record de 24 millones de balboas. Pero en 1937, al subirse en un 3% el impuesto consular, las importaciones disminuyeron a 18 millones de balboas. La clave estaba, por tanto, en la reducción de los impuestos para aumentar el volumen de las importaciones. Esto, según Arango, era la única forma real y económicamente sólida con la cual podría evitarse de manera definitiva el contrabando de la Zona del Canal y fortalecer la economía nacional. Cualquiera otra medida, solo conseguiría aminorar el problema con un pequeño porcentaje, más nunca evitarlo por completo. Todavía en los años cincuenta, el contrabando constituía uno de los temas centrales de las reclamaciones del gobierno de Panamá ante las autoridades de la Zona y el Departamento de Estado.

Entre las comisiones mixtas que rindieron resultados positivos cabe mencionar la referente a la carretera transistmica. El representante por parte de Panamá fue el ingeniero Leopoldo Arosemena y por los Estados Unidos, como ya señalamos, el Coronel Glen E. Edgerton, ingeniero de la sección de Mantenimiento del Canal. En canje de notas de agosto-septiembre de 1940 se llegó a un acuerdo para la construcción de una doble carretera y un pavimento de veinte pies entre la represa Madden y Cativá. La propuesta provino del gobierno norteamericano que consideró indispensables tales infraestructuras para la defensa del Canal. Otro procedimiento similar, en mayo de 1947, introdujo modificaciones a la Convención de la Carretera Transistmica de 1936, mediante el convenio relativo al Corredor de Colón que se extendería desde el fuerte Randolph hasta la ciudad de Colón.

En cuanto a la Comisión designada para que los comerciantes panameños pudiesen vender a los barcos que cruzaran el Canal, cuya responsabilidad por parte de Panamá recayó en Ernesto de la Guardia, parece ser que la misma no prosperó, al menos de inmediato. En las Memorias del Ministerio de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Tesoro no hay datos sobre esta Comisión que permitan seguir sus pasos y el silencio es casi señal inequívoca de su fracaso inicial. Es posible que estos objetivos se lograsen en los años de la II Guerra Mundial cuando prosperaron las exportaciones y servicios de los comerciantes ciudadanos a la Zona del Canal.

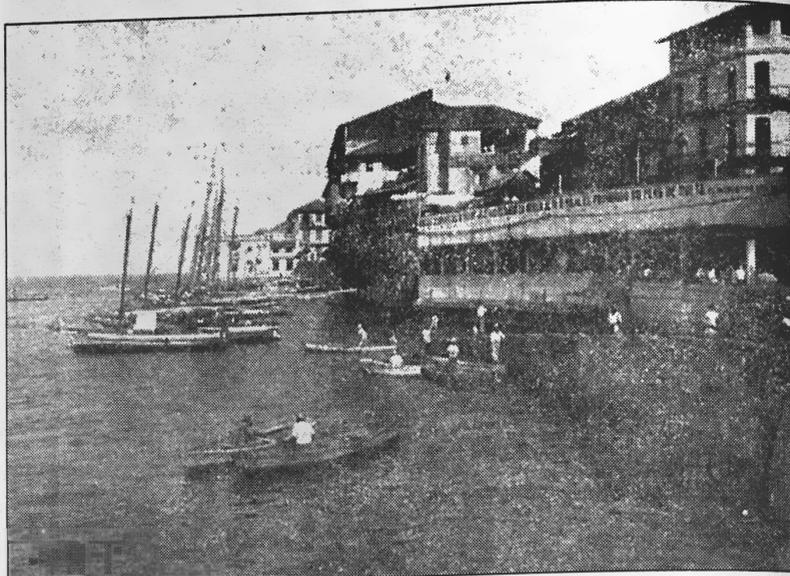
a) Las quejas de los comerciantes y del gobierno panameños por el incumplimiento del pacto de 1936

Otros hechos demuestran a las claras que el Tratado Arias-Roosevelt no fue la panacea que esperaba la República. El 1 de diciembre de 1939, el Departamento militar de la Zona del Canal suspendió la compra de los comestibles de clase **perishable** y **semiperishable** a los agentes comisionistas de Panamá. A partir de entonces, se resolvió reservarle sus pedidos a los comisariatos de la Compañía del ferrocarril, o sea al Gobierno de los Estados Unidos que era el dueño de las acciones de esta empresa. El importe de tales transacciones alcanzaba un promedio de \$180.000.00 mensuales, es decir más de dos millones de dólares al año, de los que una porción correspondía al gobierno de Panamá en concepto de impuestos fiscales y la otra entraba en circulación en la República en forma de salarios, comisiones y otros servicios. De allí

que el 23 de enero de 1940, el Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones Narciso Garay le elevó una nota al embajador William Dawson en la que le recordó, entre otros puntos, el compromiso adquirido por los Estados Unidos en los artículos I, II y III del Tratado de 1936. Es decir, la protección prometida a los intereses comerciales de Panamá. Trajo a colación, igualmente la declaración del Subsecretario de Estado Sumner Welles, en la 107 sesión que celebraron los negociadores de dicho Tratado en la cual reafirmaba: "... su política declarada de dar preferencia a las compras para el consumo del Canal a los productos naturales, agrícolas e industriales de Panamá que puedan ser satisfactorios en cuanto a precios y calidad". Agregaba Garay: "Leyendo todos esos textos es imposible eludir la conclusión de que un propósito deliberado de proteger económicamente a la República de Panamá como nación estrechamente asociada a los Estados Unidos en la protección de la seguridad del Canal y en el mantenimiento de su neutralidad, inspiró la elaboración del Tratado General, los canjes de notas adicionales y las convenciones de Washington de 2 de marzo de 1936". Por consiguiente, el gesto reciente de las autoridades militares encargadas de la protección del Canal de Panamá, descartando de raíz la participación del comercio panameño en los suministros a las fuerzas armadas de los Estados Unidos acantonadas en la Zona del Canal "no solamente no armonizaba con la política del Buen Vecino y con las medidas pactadas por los dos gobiernos de ese principio sino que es fundamentalmente incompatible con él".

Ello no quería decir, continuaba Garay, que las concesiones hechas a Panamá por los Estados Unidos en el Tratado de 1936 fuesen a título gratuito "como una simple merced", sino que, por el contrario, dicho Tratado era bilateral, y tales garantías a la República se compensaban con otras muy importantes que, a su vez, Panamá otorgó a los Estados Unidos. Tampoco las medidas recientemente puestas en vigor se justificaban por la situación de emergencia creada en la Zona del canal, toda vez que ello no afectaba en modo alguno los compromisos contractuales. El Tratado se había negociado tanto para tiempos de paz como de guerra. De persistir las autoridades militares de la Zona del Canal en su política de desalojar a los comisionistas istmeños, les quitaría un negocio cuyo impuesto anual excedía los dos millones de dólares. Esto se entregaría a los comisariatos cuando todavía el Tratado General de Amistad y Cooperación no tenía un año de haberse ratificado por el Senado. Según el canciller, ello constituía: "un retroceso muy marcado hacia la época en que las relaciones de vecindad entre las comunidades panameñas y americanas en el Istmo se regulaban por medio de medidas de ingrata recordación, época y métodos aquellos que según expuso el Subsecretario de Estado Honorable Sumner Welles, consignados en las actas de las sesiones de las comisiones negociadoras, el nuevo Tratado y sus convenciones adicionales se propusieron precisamente para sustituir y hacer olvidar". Concluía solicitándole al Embajador Dawson que intercediera ante el Departamento de Guerra, a fin de que se derogaran las medidas adoptadas, máxime cuando las mismas iban en contra de los pactos bilaterales y "la política de la Buena Vecindad", con la que el Presidente Roosevelt "ha sabido conquistar la buena voluntad y las simpatías de las naciones hispanoamericanas".

Estos clamores de Garay no surtieron efecto en Washington. A mediados de 1940 el Secretario Cordell Hull adujo que a su gobierno lo animaba "el sincero deseo de asegurar a la República de Panamá, sus ciudadanos y residentes, la obtención de toda ventaja legítima de las operaciones del Canal de Panamá, una empresa en la cual están tan íntimamente ligados los dos países". No obstante, aclaró que las averiguaciones efectuadas no habían



Vista de la bahía de Panamá

determinado que los comestibles **perishable** y **semiperishable** procedían de los Estados Unidos. Algunas veces y a modo de experimento se había recurrido a los comerciantes panameños, en calidad de intermediarios, para obtener tales artículos. Con esto el gobierno norteamericano esperaba obtener ahorros, pero la experiencia probó que dichos productos podían comprarse por el ejército a precios más bajos utilizando los servicios de las agencias oficiales, salvo en casos especiales.

Por tanto, el ejército se reservaba el derecho de comprar en tiempos normales, donde fuese más barato. Además, ante la emergencia creada por la guerra otros factores eran de primordial importancia. Había que asegurar un mínimo fijo de comestibles, tanto para el ejército como para la población civil de la Zona del Canal. Complicaba el problema la distancia de los mercados de la América Central y era evidente que los comerciantes panameños no podían mantener un surtido adecuado para los fines que el ejército tenía en miras. A ello se sumaba la falta de espacio refrigerado en los barcos abastecedores que les colocaba en clara desventaja para entregar eficaz y rápidamente las mercaderías. Por todas estas razones se habían suspendido las compras a los proveedores de Panamá.

Lamentaba Hull las consecuencias negativas que para el gobierno y los comerciantes panameños traería consigo la discutida orden, pero pensaba que el aumento de los ingresos monetarios provenientes de los trabajos de ampliación del Canal, compensarían con creces tales pérdidas. Una prueba palpable de ello era la disminución del desempleo en la República como resultado de las actividades iniciadas por los Estados Unidos en la Zona. Aludía al reciente contrato por el cual 4.500 cabezas de ganado serían compradas a Panamá por las agencias norteamericanas con sede en la Zona. Parafraseando en alguna medida el artículo III del Tratado de 1936, Hull sostenía que su gobierno, como el de Panamá estaba ansioso porque la República recibiera "todas las ventajas comerciales posibles debidas a su posición geográfica tan próxima al Canal", pero se veía forzado a hacer notar que nunca adquirió la obligación de "comprar comestibles americanos para el consumo de sus propias fuerzas armadas en el istmo de Panamá por medio de comerciantes intermediarios establecidos en la República". Concluía invocando indirectamente el compromiso de ambas naciones consignado en el artículo X del Tratado del 36: "El aprovisionamiento adecuado al Canal de Panamá es vital para su operación y defensa, particularmente en tiempos de emergencia, y confío en que es de tanta importancia en estos tiempos para el gobierno de Panamá como para el de los



Edwin Wilson

Estados Unidos que dicho objetivo sea llevado a cabo con éxito".

b) El caso de los trabajadores antillanos

Era evidente que hasta en aquellos asuntos que el Secretario Hull mencionaba como beneficiosos para Panamá había puntos de fricción entre ambas naciones. A comienzos de 1940, con motivo del proyecto de construcción de un tercer juego de esclusas y el reforzamiento de las defensas del Canal, las autoridades zoneñas decidieron importar mano de obra de las Antillas inglesas. Se traería, principalmente de Jamaica, un número plural de obreros que no pudieran obtenerse en Panamá. Todos estos trabajadores se instalarían en la Zona del Canal y tan pronto como culminaran sus labores serían repatriados por el gobierno de los Estados Unidos. La Asociación de Comercio de Panamá puso el grito en el cielo y solicitó al gobierno de Augusto Samuel Boyd que diera a conocer a las autoridades de la Zona el peligro que entrañaba para sus intereses una decisión de tal naturaleza. Estaba claro que estos obreros se alojarían en casas y barracas dentro de la Zona, consumiendo productos de los comisariatos y llegado el caso practicarían el contrabando. Hasta entonces, se había confiado en la palabra del general Stone, Jefe de las Fuerzas Armadas encargadas de la protección del Canal, quien, en noviembre de 1939, le

había prometido al canciller Garay que llegado el caso de que se necesitaran trabajadores adicionales, los mismos serían traídos de los Estados Unidos para no agravar la difícil situación étnica y laboral que atravesaba la República. Por ello, Garay solicitó los buenos oficios del Embajador Dawson para que el gobierno norteamericano no echara por los suelos "de una sola plumada la obra de acercamiento y buena voluntad recíproca realizada tras largos años de paciente labor y esfuerzo que culminaron en los Tratados y Convenciones de 1936 y que se impida a todo trance que un asunto de tanto interés vital para esta República sea resuelto sin tomarla en cuenta y sin consultar sus necesidades y sus desiderata". Es más, la libertad de tránsito entre las ciudades terminales y la Zona del Canal establecida en dicho Tratado invalidaba la ley panameña de inmigración, en el caso de que los antillanos irrumpieran en territorio de la República. Peor aún, se privaría a la comunidad panameña de los beneficios económicos a que tiene derecho por su excepcional situación geográfica si se organizaran en la Zona, campos de concentración para los obreros antillanos a fin de que estos no pudieran franquear la línea divisoria entre nuestras dos comunidades". Eran necesarios, por ende, la consulta y el mutuo entendimiento para resolver sobre bases de equidad un asunto de tanta importancia para ambos países. Lo anterior explica la máxima prioridad que se le dio al problema de los antillanos, entre una serie de puntos que Boyd le presentó a Roosevelt a bordo del *Tuscalossa*, el 27 de febrero de 1940 y que veremos en detalle más adelante.

C) Otros puntos de fricción

También había otras quejas respecto al abastecimiento de carne vacuna a la Zona del Canal. Mediante el contrato mencionado por Hull, los ganaderos panameños vendían al ejército norteamericano a razón de B/.0925 por libra. Lo mismo hacían en las ciudades terminales pero a mayores precios y ello, evidentemente, constituía una irregularidad, toda vez que los salarios regulares de la Zona del Canal eran más elevados que en el resto de la República y como de otros países vecinos podía traerse carne, los ganaderos locales tenían que competir con clara desventaja para ellos. Para superar tal situación el gobierno de Panamá estimaba conveniente establecer un precio mínimo de B/.010 por libra de carne. Esto además, abastecería al ejército y a la población civil de la Zona del Canal. Panamá mejoraría la calidad del ganado importando reses de Haití. En contraste, aprovechando una súbita baja en el precio del ganado de Cuba, las autoridades del Canal, habían comenzado a hacer todas sus compras en aquel mercado causando serios daños a la industria de carne local.

Otro aspecto de desacuerdo fue el tratamiento brindado a los trabajadores panameños en la Zona del Canal. De conformidad con el canje de notas de 1936 y las declaraciones de Roosevelt, tres años después, habría en lo sucesivo igualdad de trato para los trabajadores panameños y norteamericanos en la Zona del Canal y en la Compañía del Ferrocarril. En vez de ello, dos proyectos de ley de corte chauvinista y la propia actitud discriminatoria asumida por las autoridades zoneísta estaban en abierta pugna con aquel principio igualitario. Más aún, al adoptar el Congreso norteamericano los proyectos de ley para la construcción del tercer juego de esclusas y la expansión de las defensas del Canal, hizo caso omiso de lo estipulado en el Tratado General de Amistad y Cooperación y de la promesa de Roosevelt. Pero fue recién en la década del 50, cuando este asunto se convirtió en objeto de negociaciones entre los dos gobiernos y se reguló en el Tratado Remón-Eisenhower.

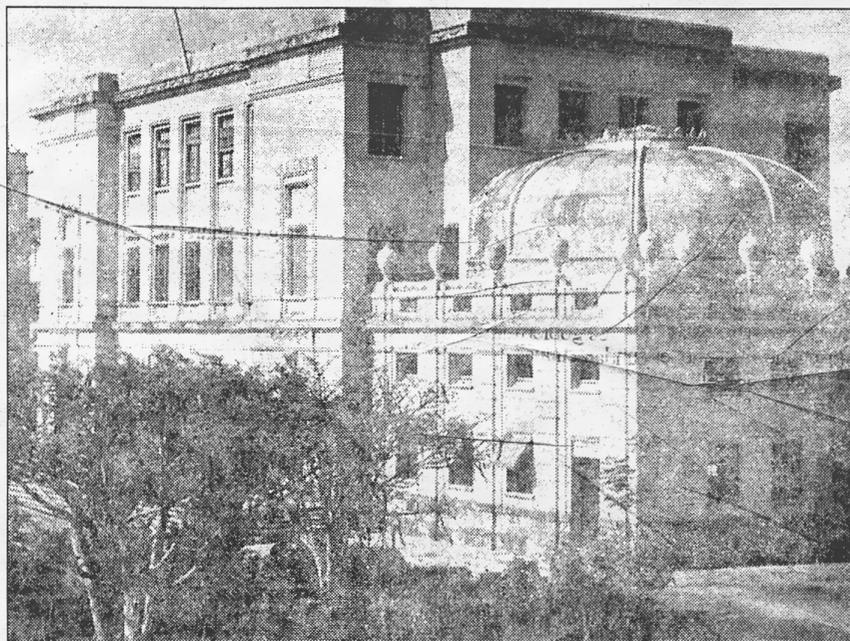
Tres años después de la firma del Tratado General de Amistad y Cooperación, el gobierno panameño, según palabras de Augusto S. Boyd "quedó profundamente contrariado"



El General Glen Edgerton



El General Frank Andrews



El Palacio de Justicia y la Asamblea Nacional

al enterarse que el corredor de Cativá a Colón concedido a Panamá por los Estados Unidos, por el artículo VIII del Tratado, a cambio del corredor de la represa Madden, únicamente comprendía una tercera parte de tierra firme. El resto eran terrenos fangosos que requerían ser rellenados y ocasionarían además gastos en su nivelación y pavimentación. Este asunto fue abordado en el memorándum del *Tuscalossa*, que veremos de inmediato.

Era evidente que pocos años después de la firma del Tratado de 1936, la desilusión cundía en los círculos oficiales y de negocios en Panamá. Proseguía el contrabando de los comisariatos; las ventas directas o por comisionistas a la Zona sufrían merma; un grupo étnico que se consideraba "raza de inmigración prohibida" se afincaba cerca de las ciudades terminales poniendo en peligro los intereses de la burguesía; proseguía la discriminación entre los trabajadores panameños y norteamericanos en el área canalera y el desarrollo de las vías de comunicación por carreteras no se había impulsado, porque los acuerdos en este sentido no eran equitativos y acarrearían fuertes gastos para la República. Al parecer, la Convención del Canal Istmico de 1903, se mantenía en pie en cuanto a su letra y espíritu.

Así las cosas, aparte del aumento de la anualidad y de algunos avances de carácter político que hemos venido mencionando, no se logró mucho en el camino de las reivindicaciones ante los Estados Unidos. La política de la "Buena Vecindad" pronto se convirtió en un espejismo para aquellos que abrigaban esperanzas en el desarrollo de la economía canalera. La guerra, sin embargo, haría revertir, en parte, esta situación.

d) El memorándum del "Tuscalossa"

En medio de esta insatisfacción y descontento por el incumplimiento de lo pactado, el 27 de febrero de 1940 cuando Roosevelt atravesó el Canal de Panamá a bordo del *Tuscalossa*, Boyd aprovechó la oportunidad para entregarle un memorándum en el que se recogían las aspiraciones panameñas a la luz del Tratado de 1936 y de la "Buena Vecindad". El documento abordaba ocho puntos que constituían temas de preocupación tanto para el gobierno como para los empresarios y productores nacionales. Todos ellos, además, representaban, puntos de fricción con Washington, habida cuenta de la puesta en práctica del pacto del 36 y de las interpretaciones unilaterales del Departamento de Estado.

El primer asunto planteado fue el problema de la inmigración de los antillanos para trabajar en las obras del Canal. Boyd invocaba ahora el Tratado del 36 y señalaba que "bajo el nuevo sistema expuesto en él, requiere por razones de equidad que ninguno de los dos países tome medidas que puedan perjudicar innecesariamente al otro. Este es el principio que Panamá está obligado a invocar y defender". Por tanto, le recordaba a Roosevelt la necesidad de adoptar medidas que no perjudicaran a la República "llenando el país de una inmigración indeseable, cuya entrada constituiría una plena violación de las Leyes de inmigración...". A bordo del *Tuscalossa*, ambos mandatarios barajaron la posibilidad de importar trabajadores de Puerto Rico y de España. Es más, para ello Panamá se ofreció a cooperar con las autoridades de la Zona a fin de obtener obreros adecuados,

tanto nacionales como extranjeros. Cabe recordar que una década antes de la firma del Tratado General de Amistad y Cooperación, la Asamblea Nacional había aprobado la ley 13 de 1926 que prohibía la inmigración de negros que no hablaran el castellano. Además, la ley 6 de ese mismo año señalaba que el 75% de los trabajadores de cualquier negocio establecido en nuestro territorio, debían ser nacionales. De manera que los antillanos comenzaron a ser percibidos como "indeseables" no sólo por la población, sino también en el plano legal. Además, del aspecto étnico que, sin duda, pesó en gran medida, y sobre el que volveremos, había otras consideraciones que vale la pena traer a colación. Por una parte, la población panameña resentía que las autoridades de la Zona prefirieran contratar obreros de las Antillas Británicas, en lugar de panameños. Por la otra, los comerciantes sabían que eran principalmente los antillanos del *silver roll* quienes introducían en las ciudades terminales, productos y artículos de contrabando de los comisariatos. Pero estos mismos comerciantes que por una parte resentían la introducción de contrabando, eran al mismo tiempo casatenientes y aspiraban a tener una demanda cada vez más amplia para arrendar casas e incluso para vender mercaderías, siempre que se controlara el comercio ilícito. Esta dicotomía marcó toda una época y hasta cierto punto consideramos que opacó el tono de las demandas panameñas en este sentido.

El factor étnico también estuvo muy presente en la decisión de cerrar las fronteras nacionales a los antillanos. Prácticamente desde el momento de la separación estuvo muy presente en el ánimo de los gobernantes estimular la inmigración europea para elevar el coeficiente de sangre blanca y "mejorar la raza". Durante el siglo XIX, Panamá había sido conocida en Colombia como la Provincia negra y existió un verdadero interés por parte de la oligarquía panameña de revertir esta situación. Pero el problema en lugar de mejorar se vio agravado a raíz de la llegada de decenas de miles de trabajadores anti-llanos para trabajar en el Canal entre 1904 y 1914. De manera que este viejo problema que se venía arrastrando desde hacía varias décadas se iría exacerbando por la falta de colaboración de los Estados Unidos, hasta llegar a la adopción de soluciones extremas en la Constitución de 1941.

El segundo aspecto tratado en el memorándum se refería al corredor de Cativá a Colón que ya tuvimos oportunidad de mencionar en páginas anteriores. A las protestas de Panamá, Estados Unidos había respondido señalando que durante las discusiones del Tratado, Panamá no había presentado objeción alguna al otorgamiento de estas tierras y que, por lo tanto, no tenía ya derecho a presentar ninguna reclamación. En realidad, Panamá había confiado en la buena fe y equidad de las autoridades del Canal, pero lo cierto es que nadie había inspeccionado el terreno. Sea como fuere, ahora Panamá apelaba a la imparcialidad y justicia de Roosevelt para la solución de este problema que mantenía prácticamente incommunicada a la población del sector atlántico.

Otro asunto abordado en el Memorándum era la Convención sobre la carretera Transistmica cuyo costo mayoritariamente debía atender Panamá. El mismo era de \$ 4.000.000.00 de dólares de los cuales Estados Unidos sólo aportaría \$ 1.500.000 Panamá obtendría los dos y medio millones restantes mediante un préstamo del Banco de Exportación e Importación a un interés del 4% anual. Panamá construiría 23 millas de la carretera, en tanto que la contraparte solo asumiría la construcción de tres millas, y en ese mismo orden se concebía el mantenimiento de la vía. Boyd le solicitaba a Roosevelt que intercediera ante el mencionado Banco para que le otorgara a Panamá un préstamo extraordinario de dos millones de dólares en las mismas condiciones del ya otorgado, para el mantenimiento de la ca-

retera. Igualmente Panamá "acogería una contribución del gobierno de los Estados Unidos en la forma de equipo y materiales" si se "encontrara conveniente respaldar esta forma equitativa de cooperación". A cambio, Panamá se comprometía a extender la carretera hasta Portobelo. Finalmente, como tendremos oportunidad de ver, Arnulfo Arias le solicitó a Washington la cancelación total del préstamo adquirido para la construcción de esta vía, a lo que se accedió durante el gobierno de su sucesor Ricardo Adolfo de la Guardia.

El memorándum se refería también a los comisariatos y el asunto comercial. En este sentido, las Comisiones Mixtas carecían de suficientes atribuciones como para solucionar la difícil y compleja situación producida a raíz de la creciente contratación de mano de obra en la Zona del Canal, responsables de la introducción de artículos de contrabando procedentes de los comisariatos. Por tanto, Boyd le propuso a Roosevelt ampliar el límite de su autoridad. Asimismo, se planteó el problema de los comisariatos en pugna con el comercio de Colón, como consecuencia de la orden del General en jefe de las fuerzas encargadas de la protección del Canal, que excluyó a los comerciantes de Colón de los mercados del Ejército de la Zona desde el 1 de diciembre de 1939, donde estos surtían de comestibles *perishable* y *semiperishable*, como ya mencionamos. Igualmente, el memorándum se refería a la cría de ganado y la compra de carne en la Zona del Canal. Pese a que Roosevelt había señalado que en Panamá se debía desarrollar la ganadería extensiva para abastecer a la Zona del Canal, este acuerdo verbal no se estaba cumpliendo. Los responsables de las compras de la Zona vivían pendientes de los mercados que ofrecían mejores precios para la adquisición de carne y solo compraban en Panamá una pequeña cantidad. Por su parte, el ejército no compraba ganado en pie, pues el mismo no reunía las especificaciones exigidas en cuanto a peso. Todo ello resultaba desalentador para el productor nacional. También incidía el asunto del precio, pues Panamá exigía el pago de diez centésimos por libra para que el negocio resultara medianamente atractivo.

El documento se refería también a lo pactado en el Tratado de 1936 respecto a la igualdad de trato y de oportunidades para los trabajadores panameños en la Zona del Canal. Como ya señalamos, este aspecto también estaba siendo violado. Por último, el documento abordaba el proyecto de crear una universidad de postgraduados de toda América en Panamá. Se le recordaba a Roosevelt su compromiso para con que este proyecto, al tiempo que se le informaba que Panamá ya había seleccionado el lugar donde funcionaría. El mismo se encontraba ubicado a una hora de viaje de la ciudad capital, en las afueras de Cermeño, en la cima de un cerro a 1.300 o 1.500 pies sobre el nivel del mar "con agua excelente y bellos paisajes hacia el mar y hacia la montaña". Este proyecto estaba estrechamente vinculado con lo acordado en la Convención sobre Promoción de Relaciones Culturales Interamericanas firmada en Buenos Aires en diciembre de 1936, sobre el intercambio de estudiantes graduados, profesores y maestros. El 7 de septiembre de 1939, una semana después del estallido de la guerra en Europa, el Embajador Dawson le comunicó a Panamá que su país se encontraba preparado para echar a andar el programa de intercambios. Es indudable que los aspectos proselitistas deben haber estado muy presentes a la hora de organizar este proyecto.

Es posible que Arnulfo Arias tuviera en cuenta el Memorándum del *Tuscalossa*, a la hora de concebir su Memorándum de los Doce Puntos. Sea como fuere, ambos documentos presentan similitudes no sólo en el contenido, sino también en su aspecto formal.

3.- El Canal se apresta para la guerra

A mediados de la década del 30, Estados



Vista aérea de la ciudad de Panamá

Unidos comenzó a estudiar la posibilidad de realizar ampliaciones en el Canal de Panamá. Aunque no todos estaban de acuerdo en construir un tercer juego de esclusas, ésta fue la idea que se impuso. Otros, sin embargo, abogaron por la necesidad de construir un canal a nivel y hubo quienes resucitaron el viejo proyecto de un canal por Nicaragua. La defensa del Canal fue el otro gran tema del momento, sobre todo cuando se hizo inevitable la guerra. Para ello se barajaron varias propuestas, pero finalmente el gobierno de Roosevelt incrementó las fuerzas de aire, mar y tierra en el Istmo de Panamá, negoció con Panamá la concesión de más de un centenar de bases militares a lo largo del suelo panameño fuera de la Zona, reforzó la Marina y sobre todo le dio especial importancia a las fuerzas aéreas que fueron la gran novedad de la II Guerra Mundial. Las fuerzas militares norteamericanas acantonadas en nuestro país llegaron a 65.000 hombres y la población civil de la Zona se incrementó a un ritmo similar. Para acometer las obras Estados Unidos importó trabajadores de El Salvador, Jamaica, Colombia y Costa Rica, principalmente, además de los trabajadores panameños que fueron reclutados.

La defensa del Canal se había discutido acaloradamente en el Senado estadounidense desde antes de la inauguración de la vía. Ya en 1911 se aprobó el primer crédito para la construcción de fortificaciones en ambas riberas y entre este año y 1920 se levantaron Fort Sherman, Fort de Lesseps, Fort Davis y Fort Randolph por el lado del Atlántico, y Fuerte Amador y Fort Grant por el Pacífico. Igualmente se comenzó a construir el puesto militar de Quarry Heights que se transformó en el Cuartel General del Ejército de los Estados Unidos para América Latina. La responsabilidad de la defensa de la vía representó siempre un forcejeo entre la Marina y el Ejército por ganar terreno dentro de la Zona del Canal. En consecuencia, en 1920 se construyó el *Coco Solo Naval Reservation*, bajo el control exclusivo de la Secretaría de Marina.

En el período de entreguerras surgieron nuevas instalaciones militares como la Reserva Militar de Curundú en 1919, Fort Clayton en 1922, Albrook Field dos años más tarde, Fort Kobbee, en 1932, y el campo aéreo de Punta Brujas, este mismo año, que daría origen a la base de Howard. La Marina tampoco perdió el tiempo y construyó la base

naval de Rodman, las Barracas del Cuerpo de Marines y la *US Naval Radio Station* en Farfán. Esta era, en líneas generales, la situación defensiva del Canal en el momento de estallar la II Guerra Mundial. Pero había otros aspectos además del defensivo que también preocupaban grandemente al gobierno de Washington.

Desde finales de los años 20 se venía discutiendo en diferentes círculos de los Estados Unidos la necesidad de ampliar y modernizar el Canal de Panamá, así como también represar el Lago Alhajuela. La opinión casi generalizada era que el Canal era obsoleto y que había llegado el momento de reemplazarlo. Pero no todos en las altas esferas del gobierno norteamericano, eran de opinión que la solución pasaba por hacerle reformas al Canal de Panamá. Una vez más, como tres décadas atrás, un grupo barajó la posibilidad de construir un canal por Nicaragua como la alternativa más viable. Para tratar de lograr un acuerdo en este sentido, el Presidente Herbert Hoover designó una Junta del Canal interoceánico. A finales de noviembre, la Junta dio a conocer un estudio en el que presentaba tres alternativas, a saber: 1) un canal de esclusas por Nicaragua; 2) un canal a nivel por Panamá, y 3) la adición de un tercer juego de esclusas al canal existente. En realidad, Estados Unidos nunca había abandonado definitivamente la idea de un canal por Nicaragua, como una ruta alterna. A finales de este año, el Coronel Sultan organizó una expedición de estudio a Nicaragua.

Entretanto, en Panamá, comenzaron a considerarse seriamente los dos proyectos mencionados por la Junta. El plan de un canal a nivel del mar fue diseñado por el Coronel Williamson, requería excavar unas 565.000.000 yardas cúbicas y tendría un costo aproximado de por lo menos mil millones de dólares. Además, necesitaba de esclusas de mareas a la entrada del Pacífico, lo que disminuía notablemente las ventajas estratégicas de un canal a nivel. Aunque el Gobernador Burgess estimó que el plan era técnicamente viable, lo consideró "económicamente inconveniente". En su opinión, convenía más construir un tercer juego de esclusas, gracias a lo cual "el canal sería adecuado... durante otro siglo". Pero en los años subsiguientes comenzaron a sentirse los efectos de la Depresión y el tráfico disminuyó, de manera que la Junta del Canal Interoceánico postergó la decisión. Igualmente, por entonces los grupos nacional-

istas panameños comenzaron a exigir el compromiso por parte de los Estados Unidos de que no reclamaría más tierras para el Canal, lo cual entraba en contradicción con los planes de ampliación de la vía. Esta ambivalencia de criterios quedó plasmada en los artículos II y X del Tratado de 1936. Lo cierto es que pocos años después la balanza se inclinó a favor de la construcción del tercer juego de esclusas, precisamente cuando la guerra estaba a punto de estallar en Europa y los Estados Unidos veían peligrar su neutralidad.

Sea como fuere, lo cierto es que Washington había comenzado a adoptar una serie de medidas defensivas por el lado del Pacífico, desde los tempranos años 30. Es indudable que las ambiciones imperialistas del Japón constituían un permanente factor de preocupación y desequilibrio en la relación de fuerzas del Oriente, donde los Estados Unidos aspiraba a desempeñar un papel predominante. Mientras el Congreso estadounidense votaba una ley por controlar las actividades pesqueras de los japoneses en las costas del Pacífico desde Hawai hasta el Canal de Panamá, el Departamento de Guerra vigilaba atentamente el "triángulo estratégico", cuyos vértices eran el Canal de Panamá, Hawai y Alaska, al tiempo que se incrementaban las guarniciones y se ejecutaban medidas defensivas en estos tres puntos.

En 1937, después que Japón conquistó Manchuria, la seguridad del Canal de Panamá se transformó en uno de los temas primordiales de los estrategas militares.

El Departamento de Estado presionó a Panamá para que adoptara medidas en contra de la presencia japonesa en la bahía de Panamá. Según la Inteligencia Militar de la Zona del Canal, con la excusa de la pesca, los japoneses se encontraban confeccionando mapas y planos de la entrada del Canal por el lado del Pacífico. Al igual que en 1934, Cordell Hull urgió al gobierno de Panamá para que le negara a los nipones el derecho de pesca en las costas panameñas y le exigió que cesaran los negocios con el Japón. En 1938, Juan Demóstenes Arosemena cedió a la presión. A partir de entonces, los residentes japoneses fueron vistos como espías y saboteadores. Otro tanto ocurrió con los alemanes, máxime cuando la Inteligencia Militar de la Zona tenía pruebas de las actividades pro-nazis que se llevaban a cabo en Panamá.

Por entonces surgió la idea de organizar un comando dentro de la Zona del Canal para



detectar las acciones de sabotaje y defender el Canal de un posible ataque aéreo. Fue, precisamente, la creación de estos comandos aéreos una de las grandes novedades en la defensa de la vía durante II Guerra Mundial. En enero del año siguiente, Roosevelt obtuvo del Congreso 27 millones de dólares para la defensa antiaérea y otros 22 millones para la defensa aérea en la Zona del Canal. Pero, la Marina tampoco fue descuidada. En septiembre de 1938, el Comandante de la Zona del Canal escribió: "En la medida que nuestra Marina tenga preponderancia en el Pacífico y esté presente en el Pacífico, cualquier esfuerzo en contra del Canal es una probabilidad remota". A mediados del año siguiente, Roosevelt comenzó a hacer gestiones ante el gobierno de Panamá para obtener autorización con el fin de arrendar una serie de sitios de defensa por 999 años. Este era apenas del principio.

Una vez más, las obras de ampliación y defensa del Canal fueron objeto de largas discusiones en los años inmediatamente anteriores al estallido de la guerra. Pese a que, en agosto de 1939, se aprobó la construcción del tercer juego de esclusas, a un costo aproximado de 106.8 millones de dólares, así como la instalación de bases, reflectores y luces en territorio panameño, no todos se mostraron de acuerdo. El congresista Melvin Maas era de opinión que había que fortalecer la Marina en ambos Océanos. En este sentido, decía: "Pongan 60.000 u 80.000 toneladas en ambos mares y olvidense del Canal de Panamá". Pero la Secretaría de Marina era partidaria de construir nuevas esclusas de 140 pies de ancho, aunque las mismas no podían quedar terminadas hasta 1946.

El 1 de mayo de 1936, Roosevelt aprobó una resolución conjunta del Congreso en la que se le ordenaba al Gobernador Ridley preparar diseños, especificaciones y cálculos para esclusas adicionales. La tarea le fue encomendada al Mayor Edward S. Randolph. A inicios de 1939, se concluyó el estudio en el que proponía un aumento en el ancho y la profundidad de las nuevas esclusas y su localización a cierta distancia de las estructuras existentes, con desvíos para conectarlas con el Canal principal para mayor seguridad. El 11 de agosto, el Congreso autorizó la construcción de un tercer juego de esclusas. En Gatún las nuevas esclusas quedaban situadas en el lado Este de las ya existentes; en Pedro Miguel y Miraflores, al lado Oeste. Cada compartimento tendría 1.200 pies de largo por 140 de ancho y 45 de profundidad. Un tramo de la vía del ferrocarril cerca de Gatún tuvo que reubicarse para evitar cruzar el nuevo desvío y fue necesario reconstruir la carretera. El 20 de mayo de 1942, se abrió al tránsito un puente a través de las esclusas existentes en Miraflores para unir el ferrocarril y la carretera en el lado Este con las nuevas esclusas al Oeste del canal.

A diferencia del Canal construido a principios de siglo, estas ampliaciones corrieron a cargo de contratistas privados y el ejército solo realizó los trabajos de dragado. El 1 de julio de 1940, se inauguraron oficialmente los trabajos de ampliación y pese a que tres años después se anunció que la excavación seca estaba a punto de concluir, aún continuaron barajándose otras alternativas. Por entonces, el General Andrews rescató la idea de un canal a nivel, que presentaba la ventaja de que, en caso de un ataque, el mecanismo podía ser rápidamente restablecido, a diferencia del de esclusas. Incluso, el Comandante Miles Duval concibió otro proyecto por esclusas simétricas en ambos lados del corte central.

Consideraba un grave error el diseño de dos esclusas por el lado del Pacífico y, en su lugar, proponía un juego de esclusas simples en este sector y en Gatún. Pese a estas discusiones, todos coincidían en que la mejor defensa de la vía provenía del control del espacio aéreo panameño. No obstante, surgirían diferencias con Panamá respecto a este punto, máxime cuando Estados Unidos consintió en que operaran compañías aéreas

comerciales en el aeropuerto de Albrook.

Pocos días antes del estallido de la guerra en Europa, Roosevelt emitió una orden ejecutiva por la cual le dio el control de la Zona del Canal al Comandante del Ejército hasta el fin del estado de emergencia. Incluso el Gobernador quedó sujeto a la autoridad militar. La medida causó resentimiento, pues la Ley del Canal de Panamá de 1912, establecía que solo se aplicaría en caso de que los Estados Unidos estuvieran en guerra. Simultáneamente, el Congreso aprobó un crédito de 277 millones para la defensa del Canal. Hasta entonces, de las 552.8 millas cuadradas que abarcaba la Zona del Canal, solo el 59.3 estaban destinadas para asuntos militares y navales. Esta cifra se multiplicó al calor de la guerra. Desde 1940 hasta el final de la contienda esta área creció hasta llegar a 87.23 millas cuadradas. También como consecuencia de la guerra la población civil pasó de 28.978 habitantes a 51.827 en 1942, en tanto que las fuerzas militares llegaron a sumar 65.000 hombres destacados en el Istmo de Panamá. Una de las mayores concentraciones en el continente después de Pearl Harbor. Este contingente mereció una atención especial por parte del gobierno, que se tradujo en periódicas visitas de altos funcionarios que llegaban con mensajes personales del Presidente Roosevelt. Con este fin, en 1943, arribaron al Istmo el vice-Presidente Henry Wallace y la Primera Dama Eleanor Roosevelt.

El Canal constituía una de las prioridades estratégico-militares de los Estados Unidos, máxime cuando por aquí atravesó la flota norteamericana que peleó en el Pacífico. A inicios de la guerra se puso en ejecución el "Plan Panamá" por el cual el ejército asumió una serie de medidas draconianas en la Zona, propias de una ocupación militar. Ofició de policía en las calles, reglamentó el tráfico, supervisó los negocios, controló las comunicaciones, desarmó a los pobladores y disolvió las reuniones públicas. Nada escapó a su control. En los primeros años todas estas operaciones estuvieron a cargo del General Daniel Von Voorhis, quien actuó con mano dura. Von Voorhis, se mostró inflexible con las demandas y quejas de los panameños, pues a su criterio la única función de la República de Panamá era la protección y defensa del Canal.

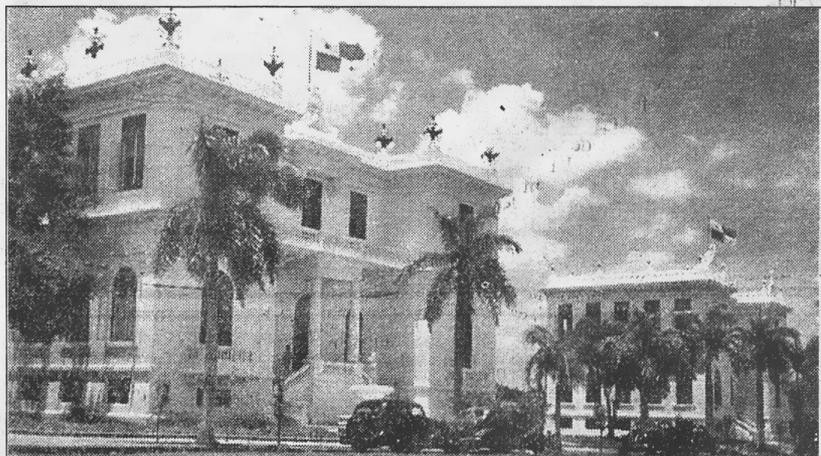
En 1941, se construyó Fort Gulick y, a poco de estallar la guerra, se organizó el Comando de Defensa del Caribe que funcionó en Quarry Heights, como un Centro de Operaciones Conjuntas. En 1963, el Comando del Caribe fue reemplazado por el Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos.

Entretanto, como ya señalamos, Washington promovía un acercamiento con las naciones latinoamericanas mediante la organización de Conferencias Latinoamericanas. Con este fin se llevaron a efecto las Conferencias de Buenos Aires, en 1936, la de Lima, en 1937, la de Panamá, en 1939 y la de La Habana, en julio de 1940.

a) La contratación de la mano de obra.
Como ya venimos adelantando los trabajos de ampliación y defensa del Canal requirieron la contratación de mano de obra adicional. El enganche de obreros decayó durante los años 20 y buena parte de la década del 30, como consecuencia del fin de las obras, cuando miles de trabajadores fueron despedidos. Hacia 1929, había 15.712 trabajadores en la Zona, en tanto que cinco años después la cifra cayó a 12.020, es decir un 23% a raíz de la Depresión mundial que redujo notablemente el tránsito por el Canal. El grupo más afectado fue el de los antillanos del **silver roll**. Panamá aprovechó la coyuntura para presionar a los Estados Unidos para que repatriara a los antillanos y sólo contratara mano de obra panameña, en lo sucesivo. En 1926, la ley 13, había declarado a aquel grupo como raza de inmigración prohibida, justificando la medida por el problema étnico y laboral que representaban. En 1934, el Congreso



El Palacio Nacional.



El Ministerio de Relaciones Exteriores.

aprobó un crédito de 150.000 dólares para devolver a sus islas a los antillanos, como una muestra de buena fe por parte de los Estados Unidos, mientras ambas naciones negociaban el nuevo Tratado. Por entonces, Panamá luchaba por obtener igualdad de trato y oportunidades en la Zona del Canal entre sus nacionales y los estadounidenses del **gold roll**.

Entretanto, a lo interno se solicitó el censo de todos los extranjeros que habitaban la República y se abogó por imponerles a los antillanos un impuesto. Los comerciantes de Colón y Panamá pusieron el grito en el cielo y señalaron que de aprobarse el impuesto se produciría un éxodo de antillanos con fatales consecuencias para sus negocios. Acto seguido, presionaron para vetar la ley. El Presidente accedió a reconsiderarla. En 1927 y una vez más al año siguiente, el Ministro británico solicitó cambios a la ley 13. Mientras tanto, la Asamblea Nacional discutía una enmienda constitucional que retenía hasta los 21 años la ciudadanía panameña a los hijos de extranjeros nacidos en territorio nacional. La reforma propuesta establecía que estos jóvenes se presentaran ante las autoridades pertinentes un año antes de la mayoría de edad para demostrar sus conocimientos de español, historia y costumbres panameñas. Era evidente que la medida iba dirigida a los antillanos. En 1938, una vez más, la ley 54 en su artículo 15 declaró como raza de inmigración prohibida a "los negros cuyo idioma originario no sea el español".

Mientras las autoridades panameñas libraban esta lucha encarnizada por restringir el número de antillanos en la República, en la Zona del Canal se discutía abiertamente la importación de isleños para trabajar en las obras que se proyectaban. El Gobernador Ridley fue uno de los primeros en recomendar la contratación de los "generalmente tranquilos y dóciles" antillanos, pese a los puntos de vista del gobierno panameño. Para contener las protestas de Panamá pensaba comprometerse

a confinar a los antillanos en la Zona del Canal y repatriarlos al término de sus trabajos. Pero también hubo otras propuestas. Se habló de importar negros norteamericanos, aunque esto no prosperó pues se los consideraba "elementos subversivos y molestos". Además, la Asociación Nacional para el Fomento de la Gente de Color no se mostró muy de acuerdo. Pese a que a bordo del **Tuscalossa**, en febrero de 1940, Roosevelt se había comprometido a estudiar la posibilidad de contratar trabajadores de Puerto Rico y España, las autoridades del Canal consideraron que la propuesta no tenía asidero. Por una parte, los portorriqueños presentaban el problema que no se sabía cómo catalogarlos, habida cuenta que no se sabía si eran blancos o negros. Por la otra, los españoles eran considerados "saboteadores potenciales". Todo indicaba, que una vez más, Estados Unidos contrataría antillanos que siempre estaban disponibles, además de que las autoridades de las islas no presentaban demasiadas objeciones para su salida.

Como ya dijimos, a finales de 1939, el canciller Narciso Garay se reunió con el General Stone, quien le prometió que no se importaría mano de obra de las Antillas. En caso de que los panameños no fueran suficientes para cubrir todas las vacantes, se echaría mano de personal norteamericano, principalmente los desocupados "a fin de abstenerse de agravar las desastrosas condiciones que confronta hoy la república, desde el punto de vista étnico". Pero, el 3 de enero de 1940, el Embajador Dawson le comunicó a Garay que el gobernador Ridley ya había hecho los arreglos necesarios para contratar obreros en Jamaica. Aunque no se mencionaba el número exacto de trabajadores, Dawson señalaba que sólo contrataría el número de obreros que no se pudieran hallar en Panamá. Además, todos serían instalados en la Zona y repatriados de inmediato al terminar sus trabajos. Como vimos, esta propuesta no satisfizo a Panamá cuyas autoridades estaban



empeñadas en "blanquear" el país. Con justa razón, se consideró que el confinamiento de los antillanos en la Zona violaba la libertad de tránsito entre este territorio y la República, estipulada en el Tratado de 1936, al tiempo que hacía nugatorios los efectos de la ley panameña de inmigración. De manera que por mucho que Roosevelt se comprometiera ante Boyd a estudiar la posibilidad de contratar obreros en Puerto Rico y España, las autoridades de la Zona ya habían tomado su decisión.

Sea como fuere, la insistencia de Panamá y la premura del tiempo, llevaron a Dawson a comprometerse a estudiar otros lugares para importar trabajadores. Pero: "Entretanto, las autoridades del Canal me han informado que necesitan urgentemente obreros... ellos agradecerán... que se proceda al reclutamiento de varios centenares de obreros en las Indias Occidentales Británicas donde se sabe que los hay inmediatamente disponibles". Dawson se comprometió a negarles a estos trabajadores el derecho de entrar a territorio panameño, si así lo exigía el gobierno nacional. Pero en Panamá se agitaban poderosos intereses económicos que no recomendaban la adopción de esta medida. Sea cual fuere el color de la piel e incluso la posibilidad de que practicaran el contrabando de los comisariatos, también eran potenciales consumidores de servicios en las ciudades terminales. Por ello, en su respuesta el 4 de mayo, Garay indicó: "una exclusión semejante sería demasiado dura, casi inhumana y por este motivo se declina el ofrecimiento". Confiaba en que no llegarían al Istmo más de algunos cientos de antillanos y que serían repatriados en cuanto fuera posible. Inicialmente llegaron 600 jamaicanos, pero su número se incrementaría hasta alcanzar los 5.000. En realidad, este grupo no resultó tan dócil como señalaba Ridley. En diciembre de 1940, las autoridades de la Zona tuvieron que ceder a la demanda de los anti-llanos, que reclamaban el pago de 0.28 por hora de trabajo en lugar de los 0.22 que venían cobrando. Sin embargo, ello no evitó que los cabecillas de la protesta Oscar Jennings, S.A. Richard y Wilford Frazee, fueran repatriados pocos días después.

De los 22.265 empleados contratados en el exterior 12.773 vinieron de El Salvador, 2.248 de Costa Rica, 2.244 de Colombia y 5.000 como ya dijimos, de Jamaica. De manera que los antillanos representaron casi el 23%. Al fin de la guerra Estados Unidos repatrió 19.317 trabajadores y permanecieron en el Istmo casi 3.000 la mayoría de los cuales eran antillanos. Diabolo y Cocoli surgieron por esta época como poblaciones civiles dentro de la Zona para alojar a todos estos trabajadores. Respecto a los panameños contratados durante estos años para trabajar en la Zona, sabemos que la octava parte de la población laboralmente activa de la República trabajó a las órdenes de los norteamericanos. Pero rápidamente surgieron acusaciones de segregación y discriminación para con los panameños que provocaron insistentes protestas por parte del gobierno, para que se cumpliera lo pactado en el Tratado de 1936 respecto a la igualdad de trato y posibilidades para nuestros compatriotas.

4.- Arnulfo Arias y la defensa del Canal a) Los primeros forcejeos

Desde la llegada al poder de Arnulfo Arias, en octubre de 1940, se hizo evidente que no accedería tan fácilmente a las demandas de tierras y aguas realizadas por los Estados Unidos, para el establecimiento de bases militares en territorio panameño, fuera de la Zona del Canal. Como heredero de los postulados nacionalistas de Acción Comunal y convencido de que Panamá debía obtener importantes compensaciones a cambio de la cesión de parte de su territorio jurisdiccional, Arias no le facilitó las cosas a los Estados Unidos.

En consecuencia, las negociaciones fueron difíciles, lentas, llenas de subterfugios, tácti-

cas dilatorias y hasta de amenazas veladas por parte del Departamento de Estado. Sea como fuere, Panamá exigió a cambio de la firma de un Convenio de Bases que los Estados Unidos se comprometiera a concederle a la República las demandas consignadas en el Memorandum de los Doce Puntos. Asimismo, puso otras condiciones tales como negociar esos sitios de defensa tan sólo por un período de seis años y no por 99 años como quería Washington; que se reconociera la soberanía nacional sobre los mismos y que Panamá ejerciera jurisdicción sobre el personal civil, y el pago de importantes compensaciones económicas que se calcularon entonces en 25 millones de dólares. Pese a que la presión de Washington obligó al gobierno de Arias a entregar tierras sin haber firmado el Convenio definitivo, las acusaciones de simpatizar con las potencias del Eje, así como su negativa a artillar las naves con bandera panameña, provocaron su derrocamiento en octubre de 1941.

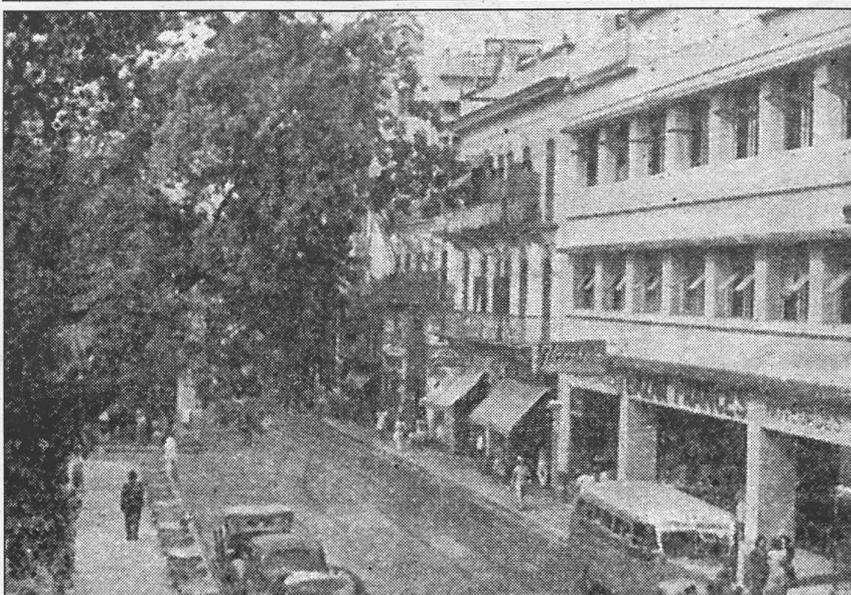
El ascenso de Arnulfo Arias al poder el 1 de octubre de 1941 marcó el inicio de una nueva modalidad en las relaciones con los Estados Unidos. Hasta entonces era opinión generalizada en las altas esferas de Washington que no importaba quien ganara las elecciones en Panamá, pues nadie era tan poderoso como para subvertir el orden establecido por los Estados Unidos. Excepto algunas escaramuzas durante las administraciones de Porras y de Harmodio Arias, así como el desagradable episodio para los Estados Unidos del rechazo del proyecto del Tratado de 1926, las relaciones entre ambas naciones habían sido satisfactorias. Para ello, Panamá había tenido que aceptar el tenor de las mismas: acatar la voluntad del Departamento de Estado y poner el territorio nacional a disposición de los requerimientos del Canal. Pero la llegada de Arnulfo Arias a la presidencia trastocó el orden establecido y abrió un paréntesis en la docilidad panameña. Arias llegó decidido a sentarse a la mesa de negociaciones en un pie de igualdad con Washington y a exigir que los acuerdos negociados con Panamá fueran tan equitativos como los que Estados Unidos suscribía con Gran Bretaña. Llegó también convencido que la Política de la Buena Vecindad le garantizaba este tratamiento. Esta actitud rápidamente lo transformó en la *bête noire* de la Secretaría de Estado, de la Casa Blanca y de las autoridades de la Zona del Canal. Washington se impacientó, aún más, cuando, pese a las amenazas veladas y a las presiones, Arias no cedió. Era evidente que con la guerra tocando a las puertas del hemisferio, nadie en Washington estaba de ánimo ni tenía tiempo para ensayar nuevas estrategias negociadoras con Panamá. Por mucho que la Política del Buen Vecino fuera invocada a cada paso, lo cierto es que Washington continuaba apegado a sus tradicionales prácticas diplomáticas, que recordaban más al primer Roosevelt. De verdad que pocas cosas habían cambiado en la Secretaría de Estado cuando se trataba de exigir.

Pese al estado de guerra y a la declaración de emergencia nacional, Arias estaba decidido a no dejarse intimidar y a no ceder a las demandas estadounidenses, a menos que Panamá recibiera justas compensaciones. Naturalmente, esta actitud fue interpretada en Washington como un signo inequívoco de enemistad por parte del gobierno panameño. La pulseada estaba planteada y, por supuesto, ganaría el más fuerte.

Sea como fuere, el gobierno norteamericano nunca pensó que la situación pudiera escaparse de las manos, cuando a mediados de 1939 una coalición de partidos políticos postuló como candidato a la presidencia, al entonces Ministro Plenipotenciario en París, Arnulfo Arias. Entonces era más conocido por haber encabezado el ataque a la presidencia en ocasión del golpe del 2 de enero de 1931 y por ser el hermano más joven del ex Presidente Harmodio Arias, que por su trayectoria política. Hasta cierto punto,



La estación del ferrocarril



La Avenida Central y el Parque de Santa Ana

Washington simpatizó con esta candidatura, pues se comentaba en Panamá que Arnulfo obedecería las órdenes de su hermano mayor, quien era muy apreciado en las más altas esferas del gobierno norteamericano, donde se lo consideraba uno de los políticos más capaces de Panamá. Es más, para entonces se había transformado en uno de los periodistas, abogados y políticos más influyentes del país. Se comentaba también que la candidatura de Arnulfo Arias obedecía a un pacto de caballeros acordado entre su hermano y Juan Demóstenes Arosemena que, a su muerte, su sucesor Augusto Samuel Boyd heredó y respetó a rajatabla. Sea como fuere, en estos últimos años de la década del 30, los hermanos Arias Madrid causaban admiración y envidia en los más elevados círculos sociales de la capital. Originarios del interior del país, nacidos en el seno de una familia campesina, sin abolengo, ni fortuna, habían estudiado en prestigiosas universidades extranjeras, se habían entroncado con la oligarquía tradicional gracias a convenientes y oportunos matrimonios, habían adquirido riquezas y, finalmente, dominaban también el horizonte de la política criolla.

Después de una campaña presidencial no siempre imparcial y teñida desde el principio de sordidez y violencia, que enfrentó a Arnulfo Arias y a Ricardo J. Alfaro, aquel triunfó por un impresionante margen de votos. Pocos días antes de las elecciones Alfaro

hizo un llamado a sus seguidores para que no votaran a fin de evitar más violencia y persecuciones. Se refugió en la Zona del Canal y desde allí viajó a Washington donde permaneció hasta 1944. Arias triunfó por un impresionante margen de votos y asumió la presidencia el 1 de octubre de 1940 decidido a imponer su plan reformista y modernizador.

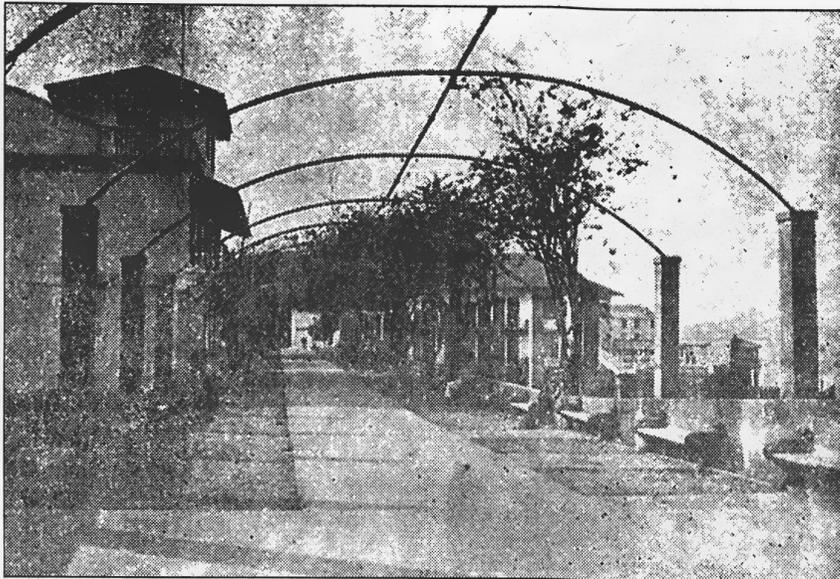
Tenía entonces apenas 39 años. Después del golpe de Acción Comunal había ocupado algunas carteras de Estado bajo el gobierno de su hermano y en 1936 el Presidente Arosemena lo había designado como Ministro en París. Su experiencia europea, conjugada con los principios nacionalistas de Acción Comunal fueron decisivos a la hora de abordar nuevas políticas para el país. En Europa Arias tomó contacto con las ideologías entonces en boga y que tenían una gran carga nacionalista. Tanto el nacionalsocialismo como el fascismo exaltaban lo nacional y rechazaban lo extranjero, al tiempo que hacían énfasis en la homogeneidad racial. Estas manifestaciones patrióticas deslumbraron a Arias. Igualmente la legislación social de avanzada que se practicaba en casi todas las naciones del Viejo continente, así como el voto a la mujer, resultaron aspectos muy atractivos que Arias se propuso ensayar en Panamá.

Pese a que nuestro país como ruta de tránsito nunca se había caracterizado por su homogeneidad racial y sí por el cos-



mopolitismo imperante, hacia 1940 Arias consideraba que el problema se había exacerbado como consecuencia de las sucesivas oleadas de inmigrantes antillanos contratados por los Estados Unidos para trabajar en el Canal. Es más, para entonces el 38 % del comercio al por menor se encontraba en manos de asiáticos, lo que en opinión del nuevo mandatario le restaba posibilidades a los nacionales. Además, a su juicio, el ejercicio del comercio era una actividad parasitaria que no creaba riqueza y, por lo tanto, no debía estar en manos de extranjeros que lucraban a costa del pueblo panameño. El problema no era nuevo. Ya los anteriores mandatarios como hemos estado viendo, lo habían denunciado e incluso habían promulgado políticas severas contra estas minorías raciales que amenazaban con transformar las características étnicas de la República. Arias recogió los planteamientos y argumentos de sus predecesores y se impuso la tarea de aplicarlos y llevarlos hasta sus últimas consecuencias. Pese a que ha imperado la idea, fomentada por la oposición política, de que Arias era racista, es evidente que en el Panamá de entonces muy pocos panameños no lo eran. Como ya señalamos en un fascículo anterior, la tolerancia racial tocó a su fin en Panamá poco después de la separación de 1903, por diversas razones. Una de ellas, sin duda, fue la práctica segregacionista introducida en la Zona del Canal por los norteamericanos. Otra de las causas que tendió a fomentar el racismo fue la llegada masiva de antillanos para trabajar con los norteamericanos. Según los estudios de Michael Conniff, por lo menos 100.000 antillanos invadieron literalmente las ciudades terminales entre 1904 y 1914 e incluso hasta los tempranos años 20 aún continuaban emigrando. Para entonces Panamá y Colón no tenían más de 30.000 o 40.000 habitantes y la llegada de este grupo étnico provocó realmente una sacudida. Además del color de la piel había otros aspectos que disgustaban a los panameños. Los antillanos persistían en el uso de su lengua nativa que era, generalmente, el inglés, mantenían sus prácticas religiosas protestantes, defendían su educación británica y se resistían a asimilarse a los panameños a quienes, la mayoría de las veces, despreciaban. Los panameños también resentían el hecho de que los norteamericanos se inclinaban a contratar isleños en lugar de nacionales. Como sabemos, el fin de las obras del Canal y su inauguración en 1914, no trajo la repatriación de estos inmigrantes. Por el contrario, miles permanecieron en Panamá aunque ya no trabajaran en la Zona y muchos de los que fueron repatriados terminaron regresando. El problema se agravó a mediados de la década del 20, cuando la crisis económico-fiscal que sacudió a la República, provocó carestía y desempleo. La respuesta de los diferentes gobiernos que se sucedieron en el poder, fue endurecer las leyes de inmigración y limitar o prohibir el ingreso de antillanos y de otros grupos como los asiáticos, como ya vimos. Es evidente, entonces, que Arias no fue más que el heredero natural de esta situación explosiva y hasta cierto punto el vocero y ejecutor del clamor popular que exigía la adopción de medidas drásticas y urgentes.

En su discurso inaugural, el 1 de octubre, Arias abordó ampliamente el problema étnico. Partiendo de la base que: "Para realizar su destino en toda su plenitud Panamá necesita imperativamente mejorar sus actuales condiciones biológicas", denunció que existía "un problema étnico grave" surgido a raíz de la construcción del Canal, que se proponía solucionar. Pero además del problema racial, también destacó las implicaciones sociales y económicas que acarrearían estos inmigrantes que, salvo contadas excepciones, no se asimilaban y constituían un "cuerpo extraño" en las ciudades terminales. Aunque sus hijos habían nacido en territorio nacional no se sentían panameños y permanecían "amparados... por la ciudadanía de origen paterno o por la nuestra, al grado de sus conveniencias person-



El Paseo de las Bóvedas.



Vista de una calle del barrio de Bella Vista

ales". La solución extrema y drástica llegó meses después, cuando la Constitución promulgada a inicios de 1941 le negó la nacionalidad panameña a los hijos de antillanos nacidos en la República. La oposición trató de sacar partido de esta situación, máxime cuando la medida tampoco convenía a los Estados Unidos. En mayo de 1941, Carlos Villalaz entró en contacto, en Colón, con un maestro antillano de apellido Carter a quien le propuso la realización de un golpe de Estado en contra de Arias. Carter puso como condición que el movimiento contara con el apoyo de Ricardo J. Alfaro y fuera "visto con buenos ojos" por los Estados Unidos. El dinero necesario para comprar armas se obtendría estableciendo una cuota entre los antillanos de la costa atlántica. Pero Alfaro frustró el plan.

Otro de los asuntos que puso en estado de alerta a los Estados Unidos fue la decisión de Arias de que la República fuera respetada y reconocida como una entidad soberana e independiente. Ya en diciembre de 1939, a su regreso al país, manifestó: "Ya estamos lo suficientemente maduros para necesitar de doctrinas, credos o tutelajes extranjeros. Aquí en Panamá solo debe existir, germinar y desarrollarse un solo credo, una sola doctrina, una sola fuerza directiva: nuestro Panameñismo". En los meses subsiguientes, Arias insistió en el tema y al día siguiente de asumir la presidencia, en una alocución leída

por radio, hizo suyas las palabras pronunciadas por la Asamblea Nacional en ocasión de la ratificación del Tratado de 1936: "Los Estados Unidos saben, sin duda, que sobre una base de buena voluntad y franco entendimiento pueden obtener de Panamá la mejor cooperación posible para la protección de sus vitales intereses en la Zona del canal, y asimismo saben que sobre una base de mala voluntad, la república de Panamá podrá ser pequeña, débil, carecer de recursos materiales para la defensa de sus derechos, pero en cambio sí podría, en caso de represalia, afectar los altos intereses de los Estados Unidos, otorgando concesiones en su territorio a otros países poderosos que sí tendrían la fuerza material para defenderla...". Estas palabras sonaron en Washington como una amenaza injustificada.

La otra gran preocupación de Arias desde los primeros días en el poder, fue la cancelación o refundición de la deuda externa de Panamá. A lo largo de sus doce meses de mandato se estudiaron varios planes para pagar los 18 millones que se adeudaban a diferentes entidades bancarias de los Estados Unidos. Casi todas las demandas económicas que solicitó Arias a cambio del arrendamiento de las bases militares en territorio nacional, buscaban mejorar la situación crediticia de la República.

a) La negociación de los sitios de defensa y el Memorándum de los Doce Puntos.

Once días después de asumir Arnulfo Arias, Estados Unidos le solicitó el otorgamiento a Panamá de sitios de defensa fuera de la Zona del Canal. La crisis de mayo y junio de ese año en Europa que terminó con la caída de París en manos de Hitler, aceleró los planes norteamericanos para la defensa del Canal. Ya en el mes de junio, Dawson le había planteado confidencialmente a Garay la necesidad de obtener más tierras en territorio panameño para la defensa del Canal. Le propuso someter a la consideración del gobierno de Panamá un proyecto de contrato de arrendamiento en el que se estipulaba que dichas tierras pasarían a la jurisdicción irrestricta de los Estados Unidos por el término de noventa y nueve años, sin otra compensación que el valor intrínseco de las mismas. Al parecer, la administración de Boyd archivó la solicitud y le dejó como herencia el trago amargo a su sucesor.

Para el 7 de noviembre, Dawson le presentó al canciller Raúl de Roux un proyecto de contrato de sitios de defensa en el que se recogían los puntos de vista de las Secretarías de Guerra y de Estado, pero no los de Panamá. Este proyecto establecía que Panamá le cedía a los Estados Unidos las tierras necesarias para instalaciones militares por un período de 99 años renovables, toda vez que Panamá se había opuesto rotundamente a los 999 que inicialmente pretendía los Estados Unidos. Según Dawson el Comandante Daniel Von Voorhis requería la entrega inmediata de las tierras para proceder a la limpieza de los terrenos, incluso antes de la firma del acuerdo definitivo. El gobierno de Arias consideró desmedidas estas demandas que transformaban el territorio nacional en el objetivo de cualquier ataque extranjero y causarían pérdidas incalculables para los habitantes y la riqueza del país. En consecuencia, se dispuso a negociar el mejor arreglo posible para los intereses nacionales y a exigir compensaciones acordes con el sacrificio que se le exigía. Sea como fuere, entre octubre y noviembre, Dawson le solicitó a Panamá 12 sitios para campos de aterrizaje y bases auxiliares; 3 sitios de defensa en la costa; 7 sitios para estaciones aéreas de alarma; 46 sitios para proyectores luminosos (holofotes); 2 sitios para caminos de tránsito a tales emplazamientos militares; un sitio para cañones antiaéreos; un campo de tiro de bombas en Chorrera, un campo de tiro de bombas y ametralladoras en Panomomé y un campo de tiro de ametralladoras en Chame.

De inmediato, se hizo evidente que Arias no estaba dispuesto a negociar el otorgamiento de tierras por más de un mandato constitucional, lo que no le convenía a los Estados Unidos, habida cuenta de las grandes erogaciones y múltiples trabajos requeridos para habilitar las bases. Después de arduas discusiones Panamá solo accedió a arrendar los sitios por seis años, es decir un año más del mandato constitucional establecido en la Constitución de 1941. Pero Estados Unidos aún se resistía a aceptar y comenzó a perder la paciencia. En medio de un mar de memorandos, aide-memoires, cartas, oficios, cablegramas y notas, el Departamento de Estado se sentía abrumado por la tozudez del gobierno nacional y utilizó un lenguaje amenazador que el canciller De Roux ignoró rotundamente. Pero era ya difícil que las aguas volvieran a su cauce. En diciembre, el Secretario de Marina, Frank Knox viajó al Istmo para entrevistarse con Arias, aunque no logró que éste cambiara de opinión.

Otro punto de discrepancia fue la aspiración nacional de que en las bases se reconociera la soberanía panameña y que Estados Unidos sólo ejerciera jurisdicción sobre su personal militar allí destacado, en tanto que Panamá ejercería la jurisdicción civil. Por tanto, llegado el caso, todos aquellos trabajadores que laboraran en las bases serían juzgados en exclusividad por tribunales panameños. Inicialmente, tanto Dawson

como Von Voorhis, consideraron irracional esta propuesta y la descartaron.

El tercer y último aspecto de desacuerdo lo constituían las compensaciones económicas, gracias a las cuales Arias vislumbró la posibilidad de solucionar el problema de la deuda externa de Panamá. De manera que, el canciller Raúl De Roux le solicitó una renta anual de \$4.000,00 dólares la hectárea de tierra particular, cifra que Estados Unidos le había pagado a Gran Bretaña por sus bases en las Bermudas y las Antillas. Calculando que inicialmente se estaba hablando del arrendamiento de unas 7.000 hectáreas, la erogación anual representaba para los Estados Unidos alrededor de \$22 millones de dólares. Pero, en realidad, el Departamento de Estado no estaba dispuesto a pagar más que \$24.000 dólares anuales por las bases panameñas. Arias pensaba invertir esta cantidad, como ya indicamos, en el pago de la deuda externa que para entonces era de algo más de \$ 18 millones de dólares y que sumada a la interna rondaba los 25 millones. Hull puso el grito en el cielo y se negó de plano a considerar la propuesta. Entretanto, De Roux estimaba que ese era el precio justo que Washington había negociado con Londres, y debía, por lo tanto, reconocerle a Panamá.

Habida cuenta de estas agendas irreconciliables, no fue extraño que para diciembre las negociaciones se encontraran empujadas. Entonces Hull presionó a Panamá, recordándole que por los artículos II y X del Tratado de 1936, la República había contraído compromisos para la defensa del Canal y del Hemisferio, que era imperativo que cumpliera. Por su parte, Roosevelt le aconsejó a Hull "tratar de intimidar" a Arias en caso de que el argumento del Tratado no surtiera efecto. Pero era evidente que Panamá no estaba dispuesta a dejarse amedrentar fácilmente. En su respuesta al Secretario de Estado, De Roux reiteró la intención de su país de colaborar estrechamente en todo lo que requiriera la defensa del Canal, pero insistió en los puntos de vista planteados con anterioridad.

Es más, consideró que los argumentos de Hull no se ajustaban estrictamente al Tratado, pues el mismo destacaba que debía mediar una "conflagración internacional o ... cualquier amenaza de agresión en que peligren la seguridad de la República de Panamá o la neutralidad o seguridad del Canal..." y, según el Canciller, no era ese el caso, en diciembre de 1940. Aunque esta respuesta cayó como una bomba en Washington, lo cierto es que obligó a Roosevelt el 17 de diciembre a declarar formalmente "el estado de peligro inminente en que se encontraba el Canal a raíz de la guerra mundial, por lo cual se requería la colaboración de Panamá". Simultáneamente, el General Von Voorhis acuarteló a la población civil y militar de la Zona, restringiendo todo contacto con la República. Ambas acciones terminaron por convencer a Arias de que no había otra alternativa más que negociar con los Estados Unidos y que era imperativo ceder. Pese a ello, el gobierno panameño aún argumentó que el peligro de agresión que planteaba Roosevelt no era tal y que Panamá accedía a negociar más por su espíritu de cooperación en el contexto de la Buena Vecindad, que por la imposición del Tratado de 1936.

Es posible que Panamá estuviera utilizando estas tácticas dilatorias con el fin de agotar el tiempo y la paciencia de Washington para sentarse a negociar con base a sus propuestas. Para entonces se estaba preparando el Memorandum de los Doce Puntos que Arias quería que Washington aceptara en su totalidad. Por estos días, Sumner Welles definió la política de Panamá como un "chantaje del más bajo calibre". Pero era evidente que el Departamento de Estado no entendía otro lenguaje.

Poco después de la declaración de Roosevelt se decidió nombrar una Comisión Mixta para que realizara los estudios preliminares de los terrenos y rindiera un informe. Para entonces, el Ejército ya había selec-



Vista del Parque Catedral

cionado cinco campos de aterrizaje auxiliares; ocho de aterrizaje de emergencia, siete sitios para estaciones de prevención aérea, 46 posiciones de luces antiaéreas y 65 millas de camino principal con derecho a vía. La comisión advirtió que la inspección de estos sitios llevaría por lo menos cuatro meses, de manera que Von Voorhis se concentró en cuatro campos de aterrizaje auxiliares, seis de emergencia, 17 posiciones de luces y 20 millas de camino principal, cuya inspección podía realizarse en un mes. Igualmente, solicitó autorización para firmar contratos provisionales con Panamá, después de la inspección conjunta de cada sitio, con el fin de poder ir ocupándolos sin necesidad de dilatar más los trabajos de defensa.

Pero De Roux respondió que era necesario consultar con la Asamblea Nacional, así como llegar a acuerdos precisos sobre la introducción de artículos y mercaderías para uso de la población de esos sitios que incluían campos de aterrizaje, estaciones de servicio para aviso de precaución y posiciones para reflectores eléctricos. Sea como fuere, Panamá no estaba dispuesto a ceder tan fácilmente a las presiones de Von Voorhis.

Para entonces las relaciones entre ambas naciones hacía tiempo que habían dejado de ser fluidas. Las muestras de nacionalismo que llevaron al gobierno de Arias a hacer énfasis en el uso del castellano como idioma oficial y a prohibir los carteles y anuncios en otros idiomas, fueron indicios para los Estados Unidos de la animadversión del Presidente hacia Washington. Jorge Boyd insistió en este punto de vista en una carta que le envió a Sumner Welles, pues en su opinión bajo el nacionalismo disfrazado de "panameñismo" se escondía un fuerte sentimiento antiestadounidense. Aún se recordaba en Panamá lo sucedido en abril de 1940, cuando *La Vanguardia*, el periódico que apoyaba la candidatura de Arnulfo Arias, publicó un escrito en el que calificaba a los soldados norteamericanos de "bestias sin ningún sentido ni moral. Viven con la mentalidad de que los panameños son esclavos de los yankees, y que pueden ser tratados como las razas más inferiores de África". El articulista los acusaba de "alcohólicos, desmoralizados y cocainómanos". La ofensa requirió la intervención del Presidente Boyd, quien públicamente se disculpó por este exabrupto. Los documentos de la época recogen dife-

rentes anécdotas en este sentido que hablan bien a las claras del clima de tensión y fastidio que se vivía. Entre ellas se menciona la oportunidad en que el Almirante Frank Sadler Comandante Naval de la Zona llamó telefónicamente al Canciller De Roux y se le pidió que hablara en español. En enero de 1941, el gobierno adoptó la medida de que en los jardines de cerveza muy de moda por aquellos días, sólo se podía tocar un 25% de música estadounidense. Por su parte, De Roux le hizo saber a Dawson que la policía panameña estaba muy bien organizada y que el gobierno de Panamá consideraba innecesaria la presencia de los patroles en la ciudad que resultaba "deprimente para nuestra soberanía". En mayo, el Alcalde de Panamá le solicitó al Gerente del Citibank de Nueva York que reimprimiera una circular dirigida a sus depositantes, porque en ella se había omitido mencionar que la Zona del Canal era territorio de la República. No resulta extraño, entonces, que por estos días Luis (Pico) Alemán le escribiera a Ricardo J. Alfaro para informarle que se especulaba fuertemente con la posibilidad de una intervención estadounidense. Estas muestras de animadversión tuvieron sus consecuencias en la Zona, donde las autoridades destituyeron a 8 arnulfistas, al tiempo que el Comandante Von Voorhis restringió el acceso de los militares y civiles zonistas a las ciudades terminales.

Entretanto, en el Departamento de Estado se discutía la adopción de medidas más enérgicas. En una reunión con el Secretario Hull y con Sumner Welles, Philip Bonsal propuso que Estados Unidos se apoderara por la fuerza de las tierras necesarias para el establecimiento de las bases, ya que era imposible llegar a un acuerdo razonable con Panamá. La reacción a lo interno del país por lo que se consideraba una afrenta a los Estados Unidos, se produjo cuando Horacio Alfaro y otros destacados hombres de negocios, organizaron la "Sociedad de Amigos de los Estados Unidos", e invitaron al Presidente Arias como orador principal.

Hacia finales de enero, el gobierno panameño consideró que había llegado el momento de presentarle a Roosevelt el Memorandum de los Doce Puntos, que eran las compensaciones que reclamaba a cambio del otorgamiento de las bases. El 18 de febrero, finalmente el Embajador Carlos N. Brin fue recibido por Roosevelt y le presentó

el documento. Roosevelt rechazó de plano "considerarlo, al mismo tiempo que se gestiona el establecimiento de las bases aéreas, detectores, etc.", pues opinaba que la situación de extrema urgencia requería la negociación "inmediata e independiente" de las tierras sin condiciones. Le recordó, una vez más, a Brin que por el Tratado de 1936 Panamá se había comprometido a cooperar en la defensa del Canal. No obstante, no descartó la posibilidad de que: "...tal vez más adelante cuando ya el asunto de las bases estuviera arreglado, se pudieran considerar las demandas panameñas". Brin también tenía instrucciones de plantearle a Roosevelt la posibilidad de que los Estados Unidos le adelantara a Panamá 50 anualidades del Canal, para cancelar la deuda externa. Esta oferta no fue tan mal acogida y Roosevelt se comprometió a averiguar con el Secretario del Tesoro Morgenthau la posibilidad de obtener esa cantidad sin necesidad de la promulgación de una legislación especial por parte del Congreso. Desconocemos si hubo una respuesta en este sentido, pero lo que sí es cierto es que Panamá nunca recibió el adelanto solicitado.

Sea como fuere, lo que sí quedó en el tapete fue el Memorandum de los Doce Puntos, en el que Panamá planteaba una serie de reivindicaciones por parte del gobierno norteamericano, por un valor aproximado de 25 millones de dólares, según los cálculos realizados por la Secretaría de Estado. El documento abordaba aspectos tales como: el traspaso a Panamá del sistema de alcantarillados y acueductos de las ciudades de Panamá y Colón; la devolución de las tierras de la Compañía del Ferrocarril en estas mismas ciudades; la cooperación efectiva por parte de los Estados Unidos para la represión y control del contrabando de los comisarios; la construcción de un túnel o de un puente por el Canal para comunicar la capital con el interior; que las carreteras que el gobierno norteamericano construyera en territorio bajo jurisdicción panameña fueran vigiladas conjuntamente con fines de seguridad para Panamá y la Zona del Canal; la repatriación de los antillanos contratados para la construcción del Canal; que la Policía de la Zona no accediera a territorio bajo jurisdicción panameña armada más que con toletes; que la República fuera abastecida con corriente eléctrica de la represa de Alhajuela;



que Estados Unidos asumiera el costo total de la carretera de la Chorrera a Río Hato, cancelando el préstamo por dos y medio millones de dólares contratado por Panamá en el Banco de Exportación e Importación; que Estados Unidos cambiara el emplazamiento de la estación del ferrocarril en la ciudad de Panamá; que Estados Unidos pagara a la República una indemnización cuando el tráfico en la República fuese interrumpido a causa de la movilización de tropas o de equipo estadounidenses y, por último, que Panamá obtuviera tres tanques de gasolina en Balboa.

Aunque, como vimos, Roosevelt no estaba dispuesto a considerar este Memorándum como condición del arrendamiento de las bases, lo cierto es que Arias tampoco estaba dispuesto a entregar las tierras sino era a cambio del compromiso por parte de Washington de atender a sus demandas. Nueve días después de la entrevista de Brin con Roosevelt, el Encargado de Negocios de Estados Unidos en Panamá John J. Muccio le solicitó a De Roux la entrega de las tierras seleccionadas "para la preparación preliminar", pues el Ejército consideraba que ya se había perdido mucho tiempo en negociaciones que no habían tenido resultados prácticos, mientras la situación era de extrema urgencia. De Roux respondió que no existía por parte de su gobierno la intención de "demorar el acuerdo que permita al gobierno el uso de las tierras necesarias para la adecuada defensa del Canal y que la razón única de este retraso debe buscarse en la forma original como fue presentada la solicitud de los Estados Unidos que no se ajustaba realmente a las cláusulas del tratado de 1936". Por tanto, proseguía el Canciller, Panamá no había considerado seriamente la solicitud hasta que Roosevelt declaró el estado de emergencia, a mediados de diciembre de 1940.

Al tiempo que Muccio le hacía llegar su nota al Canciller, Roosevelt reemplazó a Dawson por Edwin Wilson como Embajador en Panamá. Wilson era un diplomático de mano dura, acostumbrado a lidiar con situaciones difíciles como la que el gobierno de Arias le estaba planteando a la Casa Blanca. Las instrucciones que traía Wilson eran muy puntuales: obtener de inmediato las tierras necesarias para la defensa del Canal al menor costo posible e investigar las actividades fascistas que se realizaban en nuestro país. Al parecer, su gestión tuvo éxito, pues el 5 de marzo de 1941, la República accedió a negociar la entrega de las tierras, aunque bajo ciertas condiciones. En un Mensaje a la Nación Arnulfo Arias dio a conocer estas condiciones: 1) que los sitios fueran desocupados al fin de la guerra; 2) que los Estados Unidos le reconociera a Panamá compensaciones equitativas, y 3) que Panamá ejerciera jurisdicción sobre el personal civil que laboraba en dichas bases independientemente de su nacionalidad. Básicamente Panamá obtuvo lo que reclamó desde el principio.

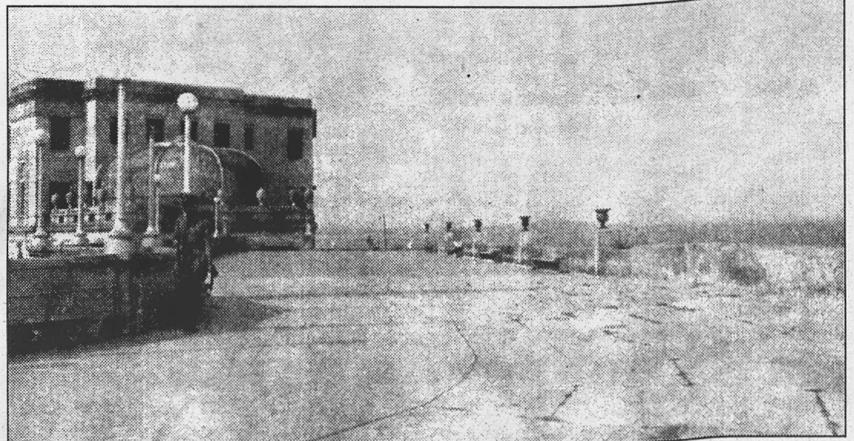
Ese mismo día, De Roux le comunicó a Wilson que los Estados Unidos podía proceder a la preparación de los terrenos antes de

que se firmara el acuerdo definitivo. Se comentaba en Panamá que Arias había cedido después de una fuerte presión. Incluso, el Embajador había mantenido una acalorada discusión con el Presidente por su falta de colaboración y lo había amenazado con aplicar por la fuerza, el artículo X del Tratado de 1936. Arias sostenía que la Constitución panameña le impedía complacer al Departamento de Estado. Pero la presión fue tanta que se vio obligado a ceder. Se decía que el gobierno temió que los Estados Unidos ocupara las ciudades terminales. Pero la cesión no fue incondicional, toda vez que la administración Arias siguió manteniendo en pie sus exigencias.

El nuevo compás de negociaciones que se abrió fue tan escabroso como el anterior. Al mes siguiente, cuando ya los Estados Unidos había ocupado 9 campos de aterrizaje y dos estaciones de señales aéreas, De Roux consideró llegado el momento de rescatar el Memorándum de los Doce Puntos. Con el Departamento de Guerra respirando a pleno pulmón después de la ocupación de los sitios, pareció que se alcanzarían algunos acuerdos efectivos. El 4 de abril, Brin se reunió con Sumner Welles y Lawrence Duggan y en un clima de cordialidad se decidió aceptar algunas de las demandas panameñas. En principio se estuvo de acuerdo en traspasar a Panamá el sistema de acueducto y alcantarillado de las ciudades terminales; en devolver las tierras de la Compañía del Ferrocarril y en venderle electricidad a la República. Los restantes puntos quedaron sujetos a estudio.

Durante prácticamente el resto del mes de abril las negociaciones se concentraron en llegar a formas definitivas para evitar el contrabando de los comisariatos, así como en el suministro de agua a Panamá. El Presidente de la Cámara de Comercio conjuntamente con el Ministro de Agricultura y Comercio Ernesto B. Fábrega y el propio De Roux le presentaron a Estados Unidos dos planes para eliminar el flujo de artículos que entraban clandestinamente en nuestro país. Por el Plan N° 1 el gobierno de los Estados Unidos podría establecer un impuesto de 10% *ad valorem* sobre toda la mercancía que fuera importada a la Zona del Canal, para ser revendida por las entidades comerciales allí establecidas. Este impuesto no se aplicaría al material y equipo introducido para el mantenimiento, defensa, operación y saneamiento del Canal. La suma recaudada en concepto de este impuesto podía ser devuelta a los residentes de la Zona del Canal únicamente en forma de dividendos. Ningún empleado podría comprar cupones por suma mayor a un porcentaje prudencial y razonable de su salario salvo una autorización especial del secretario Ejecutivo de la Zona del canal.

El Plan N° 2 proponía que en lo relativo a las mercaderías importadas a la Zona del Canal para ser revendidas a los empleados, se establecieron los mismos impuestos federales y estatales que regían en el Estado de Louisiana que era donde residía la Corte de Apelaciones de la Zona del Canal. También



Entrada al Paseo de las Bóvedas

debería limitarse la cantidad de cupones que pudiese adquirir cada empleado a un porcentaje razonable y prudencial de su salario, salvo en casos especiales en que el Secretario Ejecutivo de la Zona extendiese un permiso.

Desconocemos cuál fue la reacción del Departamento de Estado ante estos dos planes, pero lo que sí sabemos es que ninguno de los dos se puso en ejecución y el contrabando de los comisariatos siguió campeando en las ciudades terminales, sencillamente porque las autoridades de la Zona del Canal y el propio gobierno de los Estados Unidos no tenían el más mínimo interés en eliminarlo.

Entretanto, ambas naciones siguieron negociando un contrato definitivo para el arrendamiento de las bases. En junio de 1941, la Secretaría de Estado le presentó a Panamá un proyecto de contrato que no satisfizo plenamente a nuestro país. Dos meses después, el 20 de agosto, De Roux le hizo llegar a Welles la contrapropuesta panameña. El nuevo documento hacía énfasis una vez más en la devolución de las tierras al término de la guerra; el reconocimiento de compensaciones por la interrupción del tráfico en las carreteras nacionales por parte del ejército norteamericano; la obligación de los Estados Unidos de no permitir que los artículos importados para el consumo dentro de las bases pasara a ningún otro territorio de la República, sin haber cumplido con las leyes fiscales panameñas, y por último, Panamá insistía en que el canon de arrendamiento fuera de B/4.000,00 anuales por hectárea de tierra privada, en lugar de "una renta justa anual" que era la proposición de Estados Unidos. Para entonces, el Departamento de Estado ya había aceptado la fórmula propuesta por Panamá respecto a la soberanía de las tierras cedidas, así como al ejercicio de la jurisdicción civil dentro de esos sitios.

Pero Washington no respondió sino hasta varios días después del derrocamiento de Arnulfo Arias. Según De Roux: "Aquí quedó cortada la negociación, dentro y fuera del país recrudeció la campaña contra el Dr. Arnulfo Arias; se falsearon los hechos y se tergiver-



Rogello Fábrega.

saron descaradamente ideas y propósitos; y la envidia, la ambición, la traición y el odio se unieron a la intriga internacional para atacarlo y finalmente derrocarlo el 9 de octubre de 1941, fecha luctuosa en la historia de la República". Sea como fuere, el nuevo gobierno heredó e hizo buen uso de ellos, los dos acuerdos negociados por la administración Arias con Washington, en una pulseada de igual a igual, para el arrendamiento de las bases y la obtención de los Doce Puntos.

En el próximo fascículo abordaremos otros aspectos de las difíciles relaciones mantenidas con los Estados Unidos durante el gobierno de Arias y trataremos de aproximarnos a la participación de Washington en su derrocamiento. Además, por supuesto, de estudiar el Convenio de Bases Fábrega-Wilson firmado bajo el gobierno de Ricardo Adolfo de la Guardia.

Bibliografía selecta

Araúz, Celestino Andrés: *Panamá y sus Relaciones Internacionales*. Tomo I Biblioteca de la Cultura Panameña. EUPAN, Panamá 1993.

Blanco, Boris: "El Canal de Panamá: su operación y defensa durante la II Guerra Mundial". Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos. Biblioteca Nuevo Panamá, Ministerio de Educación, Panamá, 1973.

Conniff, Michael: *Black Labor on a white Canal*. Panama 1904-1981. Pittsburg, Pa. 1985.

De Roux, Raúl: *Un capítulo de historia patria o Arnulfo Arias el patriota*. Panamá, 1946

Escobar, Felipe Juan: *Arnulfo Arias o el credo panameñista*. Ensayo psicopatológico de la política panameña. (1930-1940). Panamá, 1942

Gasteazoro, Carlos Manuel, Araúz, Celestino Andrés y Muñoz Pinzón, Armando: *La Historia de Panamá en sus Textos*. Tomo II (1903-1968). Eupan, Panamá 1980.

Gurdán, Reymundo: *La presencia militar de los Estados Unidos en Panamá*. Imprenta Universitaria, Panamá 1998.

Mack, Gerstle: *La Tierra Dividida*. Eupan, Panamá 1978

Major, John: *Prize Possession. The United States and the Panama Canal 1903-1979*. Cambridge University Press. 1993.

Memorias del Ministerio de Relaciones exteriores: 1940, 1943, 1944, 1945, 1946 y 1948

Memorias del Ministerio de Agricultura y Comercio: 1943, 1944 y 1945.

Memorias del Ministerio de Hacienda y Tesoro: 1940.

Morison, Samuel Elliot, Commager, Henry Steele y Leuchtenburg, William E.: *Breve Historia de los Estados Unidos*. Fondo de Cultura Económica, México 1987.

Navas, Luis: "La protección y defensa de la vía interoceánica". Revista Tareas N° 95, Panamá, enero-abril de 1997

Pizzurno, Patricia y Araúz, Celestino Andrés: *Estudios sobre el Panamá Republicano*. 1903-1989. Ediciones Manfer, Panamá 1996.

Pizzurno, Patricia: *Imperialismo y revisionismo en Panamá 1903-1936*. Editorial Portobelo, Panamá 1998.

Pizzurno, Patricia: *Historia de las contribuciones étnicas a la nacionalidad panameña*. Siglos XIX y XX. Editorial portobelo 1997.

Pizzurno, Patricia: *Evolución histórica del pensamiento político de Arnulfo Arias Madrid (1939-1968)*. Editorial Portobelo, Panamá 1995.

Ryan, Paul B.: *El Canal de Panamá*. Edamex, México, 1979.

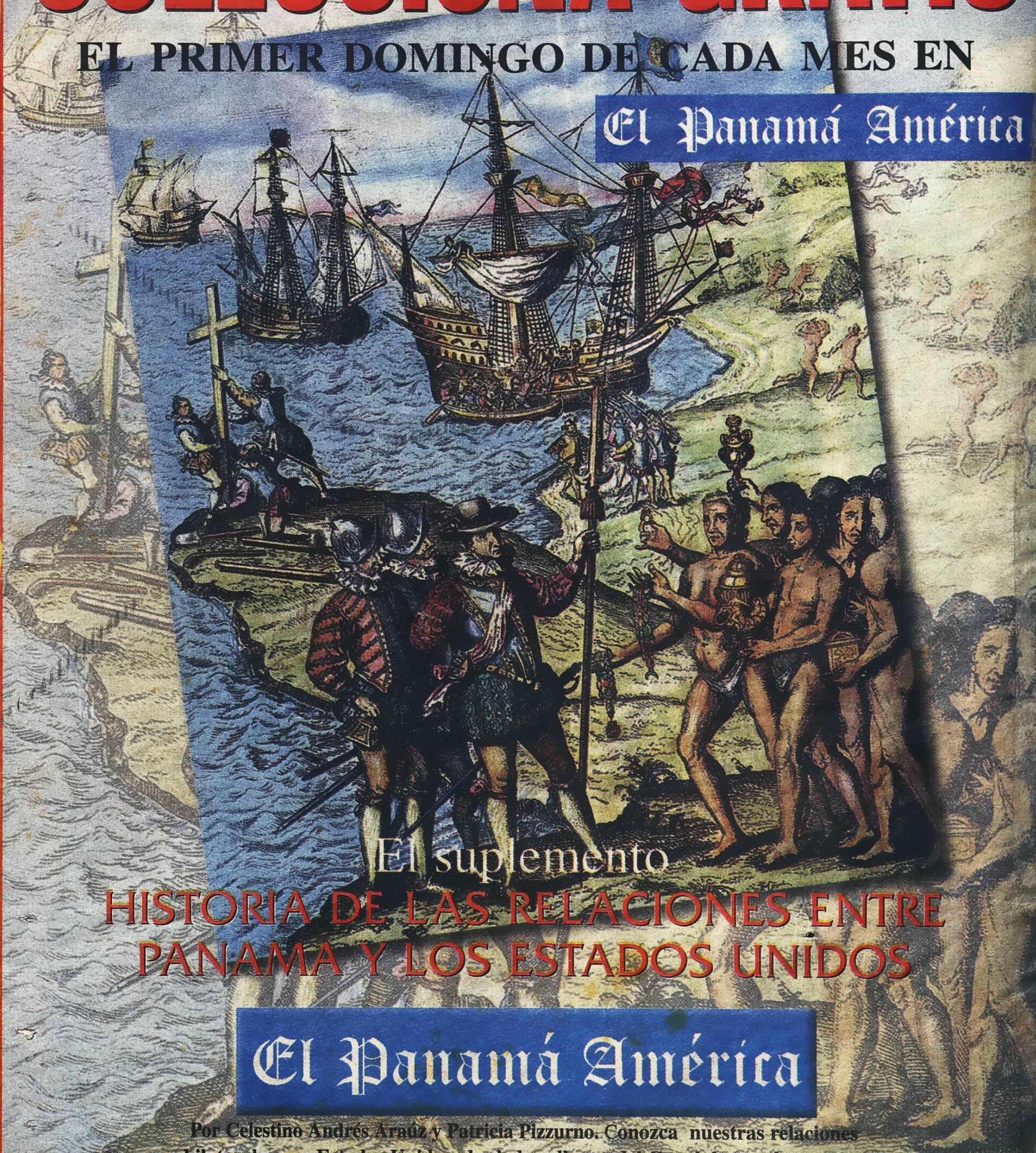
Tindall, George B. y Shi, David E.: *Historia de los Estados Unidos*. Tomo II. Tercer Mundo Editores, Colombia 1995.

Documentos de Archivo:
National Archives : Serie 667, rollos 18,19 y 20. Documentos microfilmados en ORPE.
Archivo Ricardo J. Alfaro: Serie 2, caja 27

COLECCIONA GRATIS

EL PRIMER DOMINGO DE CADA MES EN

El Panamá América



El suplemento

HISTORIA DE LAS RELACIONES ENTRE
PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS

El Panamá América

Por Celestino Andrés Araúz y Patricia Pizzurno. Conozca nuestras relaciones bilaterales con Estados Unidos, desde los albores del Canal, hasta el presente.